

## EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 12/11/2020

A Sres. Directores de Departamento y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 04/11/2020 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 14 DE JULIO (ORDINARIA) Y 9 Y 18 DE SEPTIEMBRE (EXTRAORDINARIAS) DE 2020.**

Se aprueban, por asentimiento, las Actas de las sesiones de 14 de julio (ordinaria) y 9 y 18 de septiembre (extraordinarias) de 2020 que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2020.**

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia de 21 de octubre de 2020, que figuran como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 21 DE OCTUBRE DE 2020.**

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina de 21 de octubre de 2020, que figuran como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Código Seguro de Verificación	VUEAG5TQFEV7YR73V5I4ESHGXM	Fecha y Hora	12/11/2020 14:17:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/3





Punto 5º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE 22 DE OCTUBRE DE 2020.**

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería de 22 de octubre de 2020, que figuran como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 6º del orden del día:

**RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE 29 DE OCTUBRE DE 2020.**

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de 29 de octubre de 2020, que figuran como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 7º del orden del día:

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se aprueba, por asentimiento, el Autoinforme global de renovación de la acreditación del Título de Fisioterapia, que figura como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 8º del orden del día:

**ADAPTACIÓN/REDUCCIÓN DE PRESENCIALIDAD DE LA DOCENCIA TEÓRICA TRAS LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 30 DE OCTUBRE DE 2020: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se aprueba, por asentimiento, la adaptación de toda la docencia teórica de Grupo Grande en los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Medicina a la modalidad no presencial. También pasa a modalidad no presencial toda la docencia de Grupo Mediano que a juicio del profesorado responsable no sea imprescindible la presencialidad para la adquisición de competencias. Dichos cambios entrarán en vigor a partir del lunes 9 de

Código Seguro de Verificación	VUEAG5TQFEV7YR73V5I4ESHGXM	Fecha y Hora	12/11/2020 14:17:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/3



noviembre, previa comunicación de los profesores responsables al Decanato a través de sus respectivos Departamentos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,  
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

### **Ejecución de Acuerdos J.F. 04/11/2020**

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CORDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro de Verificación	VUEAG5TQFEV7YR73V5I4ESHGXM	Fecha y Hora	12/11/2020 14:17:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ELOY GIRELA LOPEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/3





DECANATO

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2020**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof. Dr. D. Enrique Aranda Aguilar; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Cristina Beltrán Aroca; D<sup>a</sup> Guadalupe Coca Baena; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Carrera González; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Coronado Carvajal; D. Sergio Castilla Díaz; D. José Castro Peñas; D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Cruz Velasco; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Mercedes Gil Campos; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Font Ugalde; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Aurora Galván Cejudo; Prof. Dr. D. Ignacio M<sup>a</sup> Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Maria José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Pablo Pérez Martínez; D<sup>a</sup> Mónica Rico Muñoz; Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Siendo las doce horas y treinta minutos del día catorce de julio de dos mil veinte, se reúne de forma virtual a través de videoconferencia, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusa su asistencia el Prof. Dr. D Rafael Lillo Roldán.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2020.**

**Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de 30 de abril de 2020.**

### **PUNTO SEGUNDO. - INFORME DEL SR. DECANO.**

El Sr. Decano realiza su informe acerca de las siguientes cuestiones:

- Emite felicitaciones al Rector, por su elección como Cordobés del Año, al Prof. D. Antonio Rivero por la obtención plaza Prof. Titular Vinculado de Patología Infecciosa, por elección a Directores Departamentos reestructurados a Prof. Enrique Aranda Aguilar (Dpto. Ciencias Médicas y Quirúrgicas), al Prof. Peña Amaro (Dpto Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias), al Prof. Manuel Rich Ruiz (Dpto. Enfermería, Fisioterapia y Farmacología), así como por elección de nuevos directores departamentos que imparten docencia en nuestra Facultad y que nos lo hayan comunicado, a Prof<sup>a</sup>. Dolores Roldán Ruiz (Dpto. Bioquímica y Biología Molecular).

- El funcionamiento corriente de la Facultad se ha seguido produciendo en este tiempo de teletrabajo, se terminaron las clases y prácticas no presenciales, se han realizado los exámenes, se han defendido los TFG de los tres títulos, y eso significa que el personal tanto el PAS, como el PDI han seguido trabajando. AGRADECIMIENTO a la labor realizada por todos.



#### DECANATO

En este sentido la UGCT Fisioterapia está trabajando ya en la documentación para la Acreditación del título que se hará a partir de septiembre.

- ECOEs virtuales de Fisioterapia y Medicina. En Medicina los alumnos hicieron 2 pruebas, una con Historias Clínicas de profesores de nuestra Facultad y otra con Historias Clínicas del resto de las Facultades de Medicina que complementó la nota de la primera. La CNDME propone avanzar en este camino y que en el futuro se haga una ECOE presencial y otra virtual e ir caminando en el sentido de acreditación de conocimiento y habilidades preMIR.

- Vamos a pedir a los Departamentos con profesorado clínico y específico de la Facultad que proporcionen una serie de datos para ver el FUTURO que se nos avecina. En parte será para CNDME, pero nos gustaría tener una fotografía de la totalidad del Profesorado

- El Presidente del Consejo Social de la UCO nos ha propuesto, dentro de las actividades de este curso, hacer una jornada específica del Consejo Social para reconocimiento de profesionales sanitarios con un programa que incluya presencia de profesionales de Córdoba y de fuera de nuestra ciudad con un programa que se elaboraría de forma conjunta. Le propuse hacerlo mejor en el segundo cuatrimestre del curso académico.

- Las graduaciones no se han realizado, aunque se les escribió desde el decanato a todos los alumnos de los últimos cursos en el día que estaban previstas (23 de mayo Fisioterapia y Medicina y 6 de junio Enfermería). Los egresados de Fisioterapia han pedido hacerlo en septiembre, pero estamos pendientes de indicaciones desde CGO.

- Reincorporaciones del Personal: En el CGO 5 de mayo se aprobó plan de reincorporación progresiva para actividades de investigación. Presentamos el plan que recibimos del dpto. de CCMMSS y pedimos la reincorporación de Encargado de Equipo. En CGO 12 de junio se aprobó Actualización al Plan de Reincorporación con plazos hasta el 22 de junio, hasta el 31 de agosto y a partir del 1 de septiembre (incorporación completa). Presentamos Plan para incorporación personal Conserjería para que la Facultad estuviera abierta y que el personal de Secretaría atendiera presencialmente en periodo de matrícula, a partir del 22 de julio y hasta 6 de agosto. En CGO de 26 de junio el Rector pidió que se incorporará el personal de Secretaría a partir del 1 de julio para atender presencialmente (por turnos).

- Apertura del curso 2020/2021 previsto para el 16 de septiembre de 2020.

- Reglamentos de TFGs de los tres títulos. Recibimos de Asesoría Jurídica una serie de indicaciones a los Reglamentos de TFGs de los tres títulos que iban encaminados a adaptarlos al Régimen Académico en lo que se refiere al plazo de reclamación de la asignación de tutores que tenía que ser de 10 días y no de 7 como poníamos nosotros o al proceso de reclamación de la calificación. También alguna cuestión menor como sustituir la palabra panel por formato póster en el Reglamento de Fisioterapia o aclarar la vinculación entre PTFG y TFG y asignaciones de tutores. Y finalmente el artículo sobre la “autoría” del TFG.



DECANATO

Todo esto se arregló, se comunicó a los miembros de las Comisiones de TFG y se mandó al Rectorado, que aceptó todos los cambios, pero que nos ha hecho una advertencia de que Asesoría Jurídica puede que no acepte la posibilidad de la autoría compartida como la tenemos expresada nosotros en los tres Reglamentos.

- Adaptación a la docencia para el curso 20/21. En CGO 2 de julio de aprobó el documento con los Criterios de Adaptación a la Docencia para el curso 20/21. El documento contempla un Escenario A (presencialidad reducida) y un Escenario B (no presencialidad).

En el Escenario A se marcan criterios como intento de mayor presencialidad en alumnos de nuevo ingreso; control diario de la presencialidad con apoyo del profesorado; los GM y GP harán actividad presencial al 100% con mascarillas; la videoconferencia es considerada presencial; existencia de franjas horarias para evitar/minimizar concentraciones de personas; mantenimiento de 1,5 m de distancia interpersonal; clases de 50 min, incluso de 45 min; cada alumno debe mantener su asiento todo el tiempo de cada sesión.

Conjunto de indicaciones en las Guías docentes como Examen final con valor máximo del 60% de la nota; nota mínima de 4 para compensar; recuperación de la evaluación continua; conservación de notas de partes superadas en las asignaturas en el 19/20 para las convocatorias extraordinaria del curso 20/21.

En el Escenario B, no presencial, hay que indicar los instrumentos de Moodle utilizados en la evaluación, entre otros.

### **PUNTO TERCERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL PROF. DR. D. FRANCISCO VELASCO GIMENA COMO PROFESOR EMÉRITO.**

El Decano comenta que se ha recibido desde el rectorado solicitud del Prof. Dr. D. Francisco Velasco Jimena para ser nombrado Prof. Emérito porque tiene aún proyectos de investigación en marcha. Entre otros informes, necesita el informe favorable de la Junta de Facultad. Ningún miembro de la Junta manifiesta oposición a dicho informe favorable, por lo que se aprueba.

**Se aprueba, por asentimiento, informar positivamente la solicitud de nombramiento del Prof. Dr. D. Francisco Velasco Gimena como Profesor Emérito.**

### **PUNTO CUARTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El alumno Carlos García Carmona ha presentado una reclamación a la calificación asignada por su tutora tras la defensa del TFG, en fecha 18 de junio de 2020. Con posterioridad a su defensa, y en los plazos que establece el Reglamento de Régimen Académico, reclamó ante el Tribunal y su propia tutora dicha calificación. Su tutora se ratificó en la calificación y le dio las oportunas explicaciones. El alumno decidió recurrir dicha confirmación. A tal efecto, se propone nombrar una Comisión de reclamaciones para los TFG de Fisioterapia que estaría formada por los Profs. D. Francisco





DECANATO

Alburquerque Sendín (Presidente), D<sup>a</sup> Amaranta de Miguel Rubio (Secretaria) y D. Rafael Jiménez Esquinas (Vocal).

**Se aprueba, por asentimiento, el nombramiento de la Comisión de Reclamaciones para los TFG de Fisioterapia, formada por los Profs. D. Francisco Alburquerque Sendín (Presidente), D<sup>a</sup> Amaranta de Miguel Rubio (Secretaria) y D. Rafael Jiménez Esquinas (Vocal).**

**PUNTO QUINTO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA A FAVOR DEL PROF. DR. D. RAFAEL SOLANA LARA, PARA IMPARTIR EL DISCURSO DEL ACTO DE APERTURA DEL CURSO 2020-2021.**

El Decano informa que le fue comunicado por parte de la Secretaria General y el Sr. Rector en Consejo de Gobierno del pasado 28 de mayo de 2020, que este año le corresponde por turno impartir el discurso de apertura solemne del curso a un Profesor de la Facultad de Medicina y Enfermería. Él pensó como candidato en el Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara, quien ha sido durante muchos años Decano de este Centro, además de ser un inmunólogo con una reputación científica acreditada, por lo que la temática podría ir en consonancia con la pandemia que nos está tocando vivir. Tras habérselo propuesto al Dr. Solana, este aceptaría gustoso la invitación, siempre que así lo estime la Junta de Facultad.

**Se aprueba, por asentimiento, designar en representación de este Centro, al Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara para impartir el discurso del Acto de Apertura de Curso 2020-2021.**

**PUNTO SEXTO. - REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA Y DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO: ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Sr Decano explica que ya vamos con cierto retraso para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Medicina y Enfermería. No obstante, se ha redactado con ligeras modificaciones al que envió en su momento la Secretaria General de tipo estándar y adaptado a lo que rige en los Estatutos de la Universidad de Córdoba. Pregunta si alguien tiene alguna sugerencia o modificación al borrador de Reglamento que se envió a los miembros de la Junta de Facultad con esta convocatoria. No hay ninguna objeción o sugerencia, por lo que se aprueba.

**Se acuerda por asentimiento, aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Medicina y Enfermería y de sus Órganos de Gobierno como aparece en el Anexo I.**

**PUNTO SÉPTIMO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.**

El Sr. Decano agradece a los alumnos la rapidez en la elaboración de la propuesta del calendario de exámenes, que casi con plena coincidencia se le ha remitido junto con esta convocatoria.

La Prof<sup>a</sup> Linares advierte un error ya que en la propuesta se han fechado exámenes el día 8 de septiembre, que es festivo por la Fuensanta. Asimismo, cree que se ha omitido la celebración de fecha de examen para los alumnos de la asignatura del anterior Plan de



DECANATO

Estudios de Microbiología Médica. En el mismo sentido, el Prof. Aranda tampoco encuentra la fecha del examen para la asignatura Hematología y Oncología Médica. El Decano toma nota del error en la fecha de 8 de septiembre y anuncia que buscaremos una alternativa para los exámenes que se habían fechado ese día, de acuerdo con alumnos y profesores.

El Prof. Labella responde a los Profs. Linares y Aranda que el examen de sus asignaturas del extinto plan de estudios lo deberían realizar en la misma fecha y hora en que tienen puesto las asignaturas del plan actual para mayor comodidad de los alumnos y profesorado.

La Prof<sup>a</sup> Font pregunta si en la convocatoria del curso 2020/21 deben guardarse las partes de las asignaturas anuales y de 2º cuatrimestre aprobadas en convocatorias anteriores según las instrucciones rectorales, y el Prof. Labella le responde afirmativamente. En lo que respecta a las asignaturas del 1er cuatrimestre todo depende de lo que haya estipulado la guía docente.

El Prof. Jimena pregunta cuándo se podrá saber exactamente la hora de cada uno de los exámenes (a efectos de coordinación de algunos alumnos de ERASMUS) y D<sup>a</sup> Mónica Rico pregunta si se podrán poner exámenes por la tarde. Con respecto a ambas cuestiones, el Prof. Labella comenta que hasta que no se cierre el horario de 1er cuatrimestre con los grupos y horas de ocupación de las aulas no se podrá saber ni lo uno ni lo otro; en cualquier caso, se conocerá antes del 20 de julio como fecha tope.

La Prof<sup>a</sup> Linares pregunta si los exámenes serán presenciales y el Sr Decano le responde afirmativamente, en tanto en cuanto se mantengan las circunstancias actuales por el COVID-19.

**Se aprueba, por asentimiento, el calendario de exámenes de las titulaciones de este Centro correspondiente al curso académico 2020-2021, tal y como aparece en el Anexo II.**

#### **PUNTO OCTAVO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS HORARIOS DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2020-2021.**

El Sr. Decano agradece el trabajo realizado por el Vicedecano de Ordenación Académica (Prof. Labella) y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Ramos Ordóñez (Secretaría) para la elaboración tan compleja del horario del curso 20/21, dados todos los condicionantes para que se puedan desarrollar las clases y con tan poco tiempo de margen. Recalca todos los requisitos impuestos en el acuerdo de CGO de 2 de julio de 2020 sobre Adaptación para la docencia y señala que se ha hecho de la manera que creemos mejor para que los alumnos sean tratados por igual (sea la clase presencial o sea clase no presencial), para lo que ha habido que poner clases mañana y tarde y 2 franjas horarias en cada turno.

Cede la palabra al Prof. Labella, que explica lo anómalo de la construcción de los horarios para el próximo curso académico por todos los condicionantes ya mencionados. Por esas razones, no ha sido posible reunirse individualmente con el profesorado para tratar de atender sus demandas, a diferencia de otros años. El criterio para la elaboración de los horarios ha estado marcado por buscar el máximo de presencialidad, manteniendo las distancias de seguridad en el alumnado y el resto de criterios de Adaptación. Como solo disponemos de dos grandes espacios para alojar Grupos Grandes (Aula Magna y Paraninfo) esto es lo que ha marcado la ocupación de mañana y tarde, con dos franjas horarias en cada una. Se ha decidido qué cursos van en horario de mañana en función del





#### DECANATO

mayor porcentaje de profesores vinculados, pues el horario de su trabajo debería coincidir con el horario en que prestan asistencia. Es consciente de que esto va a suponer un problema para dichos profesores cuando el horario sea distinto, por lo que ya se ha propuesto de manera informal al rectorado, que permita a este profesorado la impartición de clases de forma asíncrona, que por otra parte es lo que le han transmitido los alumnos que a ellos les es más útil.

El Prof. Aranda comparte la opinión del Prof. Labella y solo ve esta opción para solucionar la docencia de los profesores con labores asistenciales, y cree que si es importante el tema de la sincronía se podrían abrir las presentaciones o grabaciones en el horario en que se determine.

La Prof<sup>a</sup> Linares cree injusto que algunos profesores puedan realizar clases asíncronas por suponer un trato desigual tanto en la impartición de las clases como para los alumnos (que dispondrían en unos casos de unos temas “grabados” y en otros no).

El Prof. Labella se reafirma en defender esta postura, aunque cree que, en caso de permitirse, luego cada profesor es libre para implementar la clase asíncrona como estime más conveniente para la docencia de su asignatura.

La Prof<sup>a</sup> Gil está muy preocupada con las dificultades e imprevistos que van a tener los Profs. Vinculados. Entiende que con todos estos condicionantes es difícil organizar los horarios, pero cree que hubiera sido mejor con un porcentaje de alumnos viniendo presencialmente y el resto (de forma rotatoria) recibiendo la misma sesión por videoconferencia.

El Prof. Labella le replica que eso supondría poder contar presencialmente solo con un 20-30% de los alumnos dada la capacidad de nuestras aulas, aparte de que no podríamos usar las aulas que ahora tenemos asignadas a grupos medianos por tener un número limitado de ellas.

El Decano añade que la calidad de la docencia no presencial por la transmisión de la imagen y el sonido no es todo lo buena que debiera, la mayoría de las ocasiones como consecuencia de problemas de wifi o de banda de los usuarios.

La Prof<sup>a</sup> Gil opina que eso no debería ser un impedimento, y que seguramente en este modelo se planteará impartir el grueso importante de la docencia en los grupos medianos en lugar de en el grupo grande.

La Prof<sup>a</sup> Font pregunta si habrá aulas o espacios disponibles con garantías técnicas suficientes para impartir las clases online sin dificultades, a lo que el Prof. Labella responde afirmativamente, aunque recomienda conectarse siempre por cable y no a través de wifi para asegurarse una buena transmisión.

D<sup>a</sup> Mónica Rico corrobora que lo que les ha sido más útil en la docencia no presencial son las diapositivas locutadas disponibles en Moodle y no entiende qué problema puede haber en que ellos las vean y las aprendan en el horario que corresponda o en otro horario distinto.

Los Profs. Aranda Aguilar y Peña Amaro abogan por que haya unas directrices con respecto a esto por parte del Rectorado y del Decanato, a lo que el Prof. Labella responde que hay un Plan de Contingencia que afecta a todos, que se pedirá flexibilidad para las clases asíncronas en estas circunstancias particulares de los Profs. vinculados, pero luego el resto de las directrices deben marcarlas los Departamentos.

El Prof. Jiménez Reina en este punto entiende las peculiaridades de los Profs. Vinculados, pero recuerda que son Profesores Universitarios y también desde el SAS en



DECANATO

la parte asistencial debían considerar esta particularidad y facilitarles la labor docente, cosa que casi nunca pasa.

El Prof. Labella reitera que, aunque podamos habernos equivocado, se han organizado los horarios como hemos creído mejor para que la docencia sea igual para todo el alumnado, teniendo en cuenta todos estos condicionantes y está abierto a que cualquier profesor con un problema concreto hable con él porque hay cierto margen de maniobra para solucionar algunos problemas que puedan presentarse.

**Se aprueban, por asentimiento, los horarios correspondientes a las titulaciones de este Centro para el curso académico 2020-2021, tal y como aparece en el Anexo III y se aprueba que los profesores con labor asistencial pueden realizar de manera asíncrona la docencia no presencial.**

**PUNTO ADICIONAL. - ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DE LAS ASIGNATURAS EN LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO TRAS LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se recibió del rectorado, tras haber enviado la convocatoria de la Junta de Facultad, la petición de que por parte del Centro se remitiera nueva propuesta sobre los Departamentos/s (y en su caso Área/s) encargado/s de la docencia a incluir en Plan de Estudios tras la reestructuración departamental. Por ello se está tratando como un punto adicional, y lo que ha hecho este decanato únicamente es añadir en la columna derecha de la Tabla los nuevos nombres de los Departamentos donde están incluidas dichas áreas de conocimiento, así como incluir las asignaturas de TFG de Fisioterapia y Medicina que no estaban reflejadas. Posteriormente ha de ser aprobado por Consejo de Gobierno, para después incluirlo en los autoinformes de seguimiento de los títulos. Cuando en el título se vaya a realizar un MODIFICA, habrá que incluir esta actualización en el proceso de modificación. En este punto la Prof<sup>a</sup> Linares comenta que hay un error en el reparto de la carga docente de las asignaturas Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I y II. En dicha tabla aparece asignada a dos áreas de conocimiento (Microbiología y Medicina) con un reparto del 50% para ambas en la carga docente, cuando en realidad el porcentaje que corresponde a Microbiología es mayor.

El Sr. Decano agradece la observación de la Dra Linares y, aunque ello no está relacionado exactamente con lo que nos han pedido, haremos la oportuna reclamación ante el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad para que se corrija.

**Se acuerda por asentimiento, aprobar la actualización de las fichas de las asignaturas en las memorias de verificación de los planes de estudio tras la reestructuración de los departamentos de la Universidad de Córdoba, tal y como aparecen en el Anexo IV.**

**PUNTO NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D<sup>a</sup> Mónica Rico pregunta qué pasaría en el escenario B con los Prácticum de Enfermería y los Rotatorios de Medicina. El Prof. Jiménez Reina le explica la reunión mantenida con los gerentes del Hospital y de Distrito Córdoba, quienes a cambio de disminuir la realización de prácticas en asignaturas de cursos inferiores, se han comprometido a mantener los prácticum y rotatorios, con exclusión de circuitos COVID-



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

DECANATO

19. Por ello cree que no corren peligro, salvo que se colapse el sistema por unos niveles de transmisión comunitaria excepcionales del virus.

El Prof. Labella pide que se haga expresamente una petición de la Junta de Facultad a la Vicerrectora de Ordenación Académica para que los Profs. Vinculados puedan impartir clases asíncronas. Todo el mundo está de acuerdo con eso. El Prof. Alburquerque agradece al equipo, y especialmente al Prof. Labella el esfuerzo para realizar los horarios, comparte la preocupación de D<sup>a</sup> Mónica Rico por la viabilidad de los Prácticum de Fisioterapia y pide que en la petición de permiso para impartir las clases asíncronas se incluyan también a los profesores de Fisioterapia que tienen actividad asistencial en la privada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día catorce de julio de 2020. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL DECANO,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



DECANATO

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof. Dr. D. Enrique Aranda Aguilar; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Cristina Beltrán Aroca; D<sup>a</sup> Guadalupe Coca Baena; Prof. Dr. D. Eduardo Collantes Estévez; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Carrera González; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Coronado Carvajal; D. José Castro Peñas; D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Cruz Velasco; D. Álvaro Fernández; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Font Ugalde; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Aurora Galván Cejudo; Prof. Dr. D. Ignacio M<sup>a</sup> Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Maria José Linares Sicilia; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Lora López; Prof. Dr. D. Fernando Mayordomo Riera; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; D<sup>a</sup> Mónica Rico Muñoz; D<sup>a</sup> Estefanía Rider; Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de septiembre de dos mil veinte, se reúne de forma virtual a través de videoconferencia, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar el punto único incluido en el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia los Profs. Pedro López Cillero y Mercedes Gil Campos.  
Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO ÚNICO. - MEDIDAS ADICIONALES PARA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA DERIVADAS DEL PLAN DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID- 19 EN LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA PRESENCIAL, APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 4/9/2020.**

El Decano informa de las circunstancias cambiantes en la evolución de la pandemia por COVID-19, que han ido originando continuas reuniones con los responsables del Rectorado, muy preocupados por la evolución negativa. En ese sentido, el Rector y algunos Vicerrectores mantuvieron algunas reuniones con los decanos y directores de todos los Centros a finales de agosto, que cristalizaron en los acuerdos de Consejo de Gobierno del 4-9-2020, donde se adoptan una serie de medidas para adaptar la docencia a la situación actual, así como también el documento enviado en el mismo sentido por la Vicerrectora de Ordenación Académica sobre actualización de los criterios de adaptación de la docencia.

A ello hay que sumar las comunicaciones con los responsables de la Consejería de Salud y los gerentes del HURS y Distritos de AP de Córdoba, que indicaban la necesidad de hacer test rápidos serológicos a todos los miembros de la Comunidad Universitaria, que por cierto han comenzado en el día de hoy.

Todas estas circunstancias han llevado al equipo decanal a tomar la decisión de retrasar el inicio de las clases al día 14 de septiembre, con la excepción de los Prácticum



DECANATO

de Enfermería y los Rotatorios de Medicina, que tenían previsto iniciarse a partir de hoy mismo.

En ese sentido, se ha remitido la lista completa de los alumnos de Medicina que debían incorporarse a los Rotatorios, y hoy comenzaban los asignados a los Centros de Salud, a quienes se han hecho los test rápidos con solo 2 incidencias en cuanto a alumnos que no han podido comenzar. Los test a los alumnos que se incorporan a los Rotatorios en el HURS son algo más lentos y complejos, por lo que aun no se han comenzado, pero estima que se iniciarán entre mañana y pasado para que se vayan incorporando a sus respectivos rotatorios a partir de la semana que viene.

Todas estas incidencias se han ido comunicando a los Departamentos, a quienes les pide que sirvan de correa de transmisión y lo trasladen a todo su profesorado, ya que son una parte muy importante para la difusión de esta información.

Para mañana día 10, se ha convocado a los alumnos de 1º de enfermería, de medicina y de fisioterapia, a una jornada de recepción/información, a distintas horas y en distintas aulas, para que se familiaricen con el espacio y darles instrucciones del funcionamiento del curso.

Como consecuencia de todo lo anterior, se han adoptado las siguientes medidas:

- 1.- En el Grado de Fisioterapia, todas las actividades de grupo grande, grupo mediano y grupo pequeño se mantienen de manera presencial física.
- 2.- Los cursos primero de Enfermería y primero de Medicina mantienen la misma presencialidad que tenemos publicada en los horarios (alrededor del 75%). Es decir, las clases de grupo grande, la mitad son presenciales físicas y la otra mitad son presenciales por videoconferencia y las de grupo mediano y pequeño presenciales físicas.
- 3.- Las actividades de grupo grande de 2º, 3º y 4º de Enfermería y de 2º, 3º, 4º y 5º de Medicina se realizarán de forma presencial por videoconferencia.
- 4.- Las actividades de grupo mediano y pequeño de los títulos de grado de Enfermería y grado de Medicina se mantienen todas de forma presencial física y con el horario que tenemos aprobado.
- 5.- El profesorado con actividad clínica podrá realizar clases no presenciales asíncronas.

Se abre el turno de intervenciones. D. José Castro pide si es posible que los seminarios de grupo mediano, que en principio son presenciales, se pudieran hacer opcionalmente online (o grabarlos para aquellos que tengan dificultad o impedimentos para asistir por diversos motivos). D<sup>a</sup> Mónica Rico complementa la información pidiendo si puede darse la opción de no presencialidad para favorecer a los alumnos que físicamente no residen en Córdoba. Tanto el Prof. Jiménez Reina como el Prof. Labella Quesada entienden que los grupos medianos y pequeños han de desarrollarse fundamentalmente de forma presencial, y en cualquier caso habrá que atender las causas justificadas para no asistir a una clase y en última instancia los acuerdos que tenga el profesor con los alumnos.

El Prof. Labella comenta que, al igual que para el control de presencialidad y rastreo epidemiológico de los alumnos a través de un código QR colocado en cada asiento



DECANATO

del aula, existe uno también para el profesorado. En caso de incidencia que impida el escaneo y registro de la actividad del profesor, como sucedía en cursos anteriores cuando no se había firmado la hoja de control, hay que comunicarlo mediante correo electrónico a [coordinacion\\_docencia@uco.es](mailto:coordinacion_docencia@uco.es)

El Prof. Aranda entiende el problema que plantean los alumnos, pero cree que disminuir tanto la presencialidad desvirtúa la formación universitaria en nuestros títulos. Cree que no podemos favorecer tanto la “autoformación online” y que hemos de primar la presencialidad siempre que sea posible.

D<sup>a</sup> Mónica Rico solicita al Decano que le comuniquen a los alumnos de 6º curso lo antes posible el calendario de realización de los test rápidos para poder organizar el comienzo de los Rotatorios. El Prof. Jiménez Reina llamará hoy mismo al responsable de este tema en el HURS (Dr Gómez de Hita) para pedirle dicha planificación.

El Prof. Peña Amaro transmite la inquietud de algunos profesores de su Departamento por las condiciones del Paraninfo para impartir las clases, a lo que le responde el Prof. Jiménez Reina que se han tomado todas las precauciones para mejorar dichas condiciones, habiendo cambiado el sistema de ventilación y añadiendo un sistema adicional de purificación del aire. Comenta que el aforo del paraninfo manteniendo las distancias es de aproximadamente 105 alumnos y se ha previsto un aula adicional con sistema de videoconferencia simultáneo para alojar a los alumnos que excedan ese aforo.

El Prof. Peña comparte la opinión de los profesores que han intervenido anteriormente sobre el valor de la presencialidad y pide que se redacte un documento sucinto pero detallado sobre los cambios adoptados para el inicio de la docencia en nuestro centro.

El Prof. Labella recuerda que, en relación con las clases online, dado que no precisan de infraestructuras de la Facultad, se permitirán ajustes y cambios que se pacten entre los profesores y estudiantes (a través de los delegados de curso).

La Prof<sup>a</sup>. Font pregunta si tiene que impartir las clases online en las instalaciones de la Facultad o las puede impartir desde su casa o el despacho. El Prof. Jiménez Reina le responde que lo que dice el documento con relación a la docencia de la UCO es la impartición en el “puesto de trabajo”, si bien por razones justificadas el Departamento (que es el órgano responsable de la docencia) puede autorizar que se impartan desde otro sitio. La Profa. Font no es partidaria de la docencia “mixta” para los grupos medianos; piensa que deben ser presenciales prioritariamente o en su defecto online, pero no una mezcla de ambas modalidades.

La Profa. Galván hace un reconocimiento público a la gran labor que está haciendo el equipo decanal. Pregunta si, dado el aforo limitado a los puestos de la biblioteca y posibilidad subsiguiente de consultar los manuales, está vigente el acceso online a recursos digitales, a lo que el Decano responde que cree que ya no lo está. Algunas editoriales ofrecieron acceso online gratuito por la situación excepcional de la pandemia, y hablará con alguna de ellas (Elsevier, etc.) para ver si lo pueden renovar. También habla de la necesidad de recursos informáticos como ordenadores para el profesorado, si bien el Decano le responde que la financiación de dicho material para la docencia debe correr a cargo de los departamentos. Lo que hemos hecho desde la Facultad es habilitar otra aula grande con 40 ordenadores para poder impartir prácticas quienes lo precisen. Por último, pregunta sobre los alumnos que alegan no haber podido acudir a la realización de algún examen por motivos de practicarse un test COVID; si está justificado cambiarles la fecha. El Vicedecano de Ordenación Académica responde que ya se ha contestado a varios





DECANATO

profesores que han planteado casos similares. Las causas justificadas para cambiar un examen fueron aprobadas por Junta de Facultad en junio de 2018 y estas situaciones, siempre que se acompañen de un justificante médico, pueden entrar dentro de dicha categoría, que en cualquier caso debe ser valorado por el profesor.

La Profa. Linares felicita igualmente al equipo decanal por la ingente labor de organización. Pregunta qué se puede hacer con las clases que se han perdido al atrasarse el comienzo del curso, y también si se puede disponer de algún lugar en la Facultad para impartir la docencia online. El Prof. Labella comenta que hay varias posibilidades, siempre a criterio del profesor, como pueden ser prepararlas y subirlas a Moodle de modo asincrónico, o pactar con los alumnos un horario para recuperarlas. En relación con la segunda cuestión entiende que lo óptimo es que utilicen su despacho para impartir las clases, conectándose a la red a través de cable, aunque si no tienen posibilidades o lo prefieren podrían solicitar a la Facultad que ponga a disposición algún espacio, aunque la calidad de la videoconferencia entiende que sería peor porque las cámaras que se van a instalar están colocadas en mitad del aula para enfocar tanto al profesor como a la pantalla.

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Cruz pregunta al Prof. Labella si se van a mantener las reuniones periódicas con él, a lo largo del próximo curso para seguimiento de la organización docente, a lo que este responde afirmativamente.

La Prof<sup>a</sup>. Lora comparte las opiniones comentadas ya sobre organización y presencialidad y pide paciencia a los alumnos explicando las dificultades y la priorización de las actividades de prácticas que se están haciendo.

El Decano solicita a la Junta de Facultad que ratifique las medidas que se han adoptado para adecuar la docencia a las normas emanadas del Consejo de Gobierno, **lo que se aprueba por asentimiento de todos los asistentes.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de 2020. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL DECANO,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



DECANATO

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Cristina Beltrán Aroca; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Carrera González; D. Sergio Castilla Díaz; D. José Castro Peñas; D<sup>a</sup> Laura Cubillas; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Aurora Galván Cejudo; Prof. Dr. D. Ignacio M<sup>a</sup> Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D<sup>a</sup>. Maria José Linares Sicilia; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Lora López; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Pablo Pérez Martínez; D<sup>a</sup> Mónica Rico Muñoz; Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Siendo las trece horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veinte, se reúne de forma virtual a través de videoconferencia, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar el punto único incluido en el orden del día de la convocatoria.

Excusan su asistencia los Profs. Francisco Albuquerque Sendín y Mercedes Gil Campos y D. Luis Fernández Díez.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO ÚNICO. - MODIFICACIONES DE HORARIOS DE DOCENCIA NO PRESENCIAL DE GRUPO GRANDE. ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Decano recuerda las adaptaciones que ya se han aprobado en la anterior Junta de Facultad para adaptar la presencialidad a las circunstancias actuales pandémicas, de acuerdo a los requerimientos rectorales. Esos cambios preveían dos posibles escenarios A y B, pero los últimos cambios nos sitúan en un escenario a medio camino entre ambos, para el que ya los horarios no están bien adaptados. Resumiendo, se había mantenido la docencia presencial al 100% para todos los cursos de Fisioterapia, para el 50% de las clases de grupo grande de 1º de Enfermería y 1º de Medicina, así como para todos los cursos en grupo mediano y pequeño. Ahora con estos cambios, al no ser presenciales las actividades de grupo grande de 2º a 5º de Medicina y de 2º a 3º de Enfermería, hay que modificar ligeramente los horarios, permitiendo un pequeño hueco que les permita a los alumnos desplazarse desde su casa -donde realizan la actividad no presencial- a la Facultad -donde se realiza la actividad presencial-.

Se produjo una reunión con la Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad, así como con el Director General de Ordenación Académica, donde se le expuso la situación, y estuvieron de acuerdo en que estos pequeños ajustes se pactaran entre los alumnos y los responsables de las asignaturas de forma consensuada. Los cambios se han estado produciendo hasta esta misma mañana, por lo que no ha sido posible remitirlos a los miembros de la Junta de Facultad con antelación a esta reunión. Desde este Decanato lo único que hemos hecho ha sido revisarlos, para asegurarnos de que no existieran solapamientos ni entraran en colisión con horarios de otras asignaturas.

El Prof. Labella añade a las palabras del Decano que los pequeños cambios incorporados, aparte de buscar un hueco para el desplazamiento de los alumnos, han



DECANATO

tratado de racionalizar la división que existía entre la actividad presencial y no presencial, procurando en la medida de lo posible unificarla bien en horario de mañana o bien de tarde.

El Prof. Jiménez Reina da un turno de palabra por si algún profesor o alumno detecta alguna incidencia en los cambios propuestos, a lo que en principio nadie de los presentes la tiene. De cualquier forma, los profesores asistentes piden que se publiquen hoy mismo para poder verlos con tranquilidad y poder detectar si existiera algún problema antes de hacer efectivo el inicio de los nuevos horarios la semana entrante.

El Prof. Labella añade una información para aclarar cuestiones sobre el control de la docencia, que para el profesorado se podrá hacer con el código QR, aunque también los sistemas oficiales de videoconferencia que tiene contratada la UCO. En caso de incidencia que impida el escaneo y registro de la actividad del profesor, como sucedía en cursos anteriores cuando no se había firmado la hoja de control, hay que comunicarlo mediante correo electrónico a [coordinacion\\_docencia@uco.es](mailto:coordinacion_docencia@uco.es). En el caso de la docencia asíncrona, la plataforma Moodle permite saber si la clase estaba subida a la hora que corresponde. Los códigos QR que han de escanear en cada clase los alumnos servirán solo a efectos epidemiológicos, pero no nos van a proporcionar listas de clase para control de asistencia.

La Prof<sup>a</sup>. Lora pregunta en concreto los cambios que se han producido en el curso 3º de Enfermería, a lo que el Prof. Labella le responde que solo se ha cambiado el horario de una optativa, aunque explica que ha habido un problema con la delegada de dicho curso, que ayer dimitió la que había sido elegida y esta misma mañana se ha incorporado una nueva que no sabía muy bien las conversaciones que había mantenido la anterior delegada con el profesorado.

Finalmente, el Decano solicita a la Junta de Facultad la aprobación de estos cambios y la venia para corregir las posibles incidencias que se detecten, **lo que se acepta por asentimiento de todos los asistentes.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de septiembre de 2020. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL DECANO,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020**

**ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Daiana Rodrigues De Souza y Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia las Profas. Pilar Font Ugalde y Maria José Jaén Moreno.

Siendo las catorce horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, se reúne a través de videoconferencia la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano, se pasó a su desarrollo.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 26 DE MARZO DE 2020.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 25 de marzo de 2020.

**PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

El Prof. Jiménez Reina no tiene nada que informar, aparte de los puntos que ya vamos a tratar en el orden del día.

**PUNTO TERCERO.- CALENDARIO CURSO 2020-2021: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En relación al cronograma del TFG del curso 2020/2021, se aprueba por asentimiento el siguiente cronograma:

<b>CRONOGRAMA TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA. CURSO 2020-2021</b>			
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (CON Vº Bº DIRECTOR/ES)			Hasta 18/12/2020
1ª Convocatoria ordinaria	1º Llamamiento	Presentación del trabajo y solicitud de lectura	Hasta 12/04/2021
		Convocatoria	27 a 29/04/2021
	2º Llamamiento	Presentación del trabajo y solicitud de lectura	Hasta 04/06/2021
		Convocatoria	21 a 23 /06/2021
2ª Convocatoria ordinaria	1º Llamamiento	Presentación del trabajo y solicitud de lectura	Hasta 02/07/2021
		Convocatoria	12 y 13/07/2021

#### **PUNTO CUARTO.- NORMATIVA CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

La Profesora Daiana Rodrigues opina que en los criterios de evaluación de los TFGs debería pesar menos la calificación del tutor, pues entiende que como la tendencia general es que los tutores califiquen con mucha benevolencia el trabajo de los tutelados, y cuando algún tutor califica con mayor rigor a su alumno, esto supone un techo para poder conseguir mejores calificaciones tras la exposición y defensa. Se produce una deliberación con aportaciones de todos los asistentes, que en términos generales comparten esta opinión, y entienden que debemos proponer disminuir el porcentaje de la evaluación del tutor que se había establecido para años anteriores en el 30%, también apoyados en el hecho de que en el grado de Fisioterapia son muy pocos los Tribunales que juzgan los TFGs y eso garantiza unos criterios de evaluación más homogéneos.

**Se acuerda por asentimiento, aprobar los siguientes criterios de defensa y evaluación de los TFGs:**

1. El tiempo de exposición del TFG será de hasta un máximo de 10 minutos y el de preguntas por parte del Tribunal igualmente hasta un máximo de 10 minutos.
2. La evaluación del TFG estará compuesta por Informe del Director (15%), valoración por parte del Tribunal de la memoria escrita del TFG (45%) y de la exposición y defensa del trabajo (40%), en las correspondientes hojas de rúbrica. A este respecto se decide que la hoja de rúbrica del Director será la misma que ya existe para TFG de Enfermería y de Medicina.
3. Se establece la obligatoriedad de conservar las Hojas de Rúbrica de todos los alumnos, al menos hasta la finalización de los plazos de reclamaciones y de entregar los mismos en Secretaría junto con las actas. Se recuerda que los informes del Director se entregarán al Tribunal del TFG una vez que se haya producido la exposición y defensa del trabajo.
4. La consideración de plagio se tendrá como tal cuando existan coincidencias en al menos el 20% del contenido en los apartados de Resultados, Discusión y Conclusiones. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del director.
5. En el caso de que el tutor detecte que existe plagio no firmará el visto bueno del trabajo.
6. Aún en el caso de que el Tribunal considere que existe plagio, el trabajo será expuesto, defendido y convenientemente evaluado. Atendiendo a lo indicado en el apartado 4) si el Tribunal finalmente determina que hay plagio la calificación será de 4 (suspense), haciendo constar que es debido a esta circunstancia. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del Tribunal.
7. Para la lectura y defensa del TFG se propone la posibilidad de permitir que los alumnos opten por la exposición oral clásica o que puedan hacerlo en panel (poster), si bien manteniendo el requisito de la entrega en papel de los tres ejemplares de su proyecto, tal y como prevé el Reglamento.
8. CRITERIOS de MATRÍCULA HONOR. A criterio de cada Tribunal, sin sujeción a límite, se propondrá la adjudicación de matrícula de honor a los alumnos que

tengan una calificación igual o superior a 9, siempre que sean los de mejores calificaciones. También se adjudicarán a aquellos alumnos que consigan la calificación de sobresaliente y hayan publicado el trabajo en revistas indexadas, como primero, segundo o tercer autor.

**PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO TFG FISIOTERAPIA:  
ACUERDOS A ADOPTAR.**

Tras haber remitido a todos los miembros de la Junta de Facultad y de las Comisiones de TFGs la propuesta alternativa que ha hecho la asesoría jurídica de la UCO sobre el artículo que trata de la propiedad intelectual de alumnos y directores de los TFGs, no se ha recibido ninguna sugerencia o propuesta de texto alternativo. El Prof. Jiménez Reina indica que hemos recibido dicho informe para modificar el Reglamento en ese sentido, como requisito previo a que sea aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCO. Ningún miembro de la Comisión se opone al texto propuesto, por lo que **se acuerda aprobar la redacción que figura en dicho informe para el artículo 17:** *“Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como de la propiedad intelectual e industrial que dictamine la legislación vigente, tanto del alumnado y directores o directoras del mismo, como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración”*.

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas cuarenta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinte. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020**

**ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Profa. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Font Ugalde; Profa. Dra. D<sup>a</sup> Maria José Jaén Moreno, D<sup>a</sup> Mónica Rico Muñoz y Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusa su asistencia el Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada.

Siendo las trece horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, se reúne a través de videoconferencia la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano, se pasó a su desarrollo.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 26 DE MARZO DE 2020.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 26 de marzo de 2020.

**PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

El Prof. Jiménez Reina no tiene nada que informar, aparte de los puntos que ya vamos a tratar en el orden del día.

**PUNTO TERCERO.- CALENDARIO CURSO 2020-2021: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En relación al cronograma del TFG del curso 2020/2021, se aprueba por asentimiento el siguiente cronograma:

<b>CRONOGRAMA TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA. CURSO 2020-2021</b>			
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (CON Vº Bº DIRECTOR/ES)			Hasta 18/12/2020
1ª Convocatoria ordinaria	1º Llamamiento	Presentación del trabajo y solicitud de lectura	Hasta 16/04/2021
		Convocatoria	04 a 06/05/2021
	2º Llamamiento	Presentación del trabajo y solicitud de lectura	Hasta 11/06/2021
		Convocatoria	28 a 30/06/2021
2ª Convocatoria ordinaria	1º Llamamiento	Presentación del trabajo y solicitud de lectura	Hasta 05/07/2021
		Convocatoria	14 a 16/07/2021

#### **PUNTO CUARTO.- NORMATIVA CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

**Se mantienen los mismos criterios de defensa y evaluación de los TFGs que en el curso anterior, sin modificación alguna, que son los siguientes:**

1. La evaluación del TFG estará compuesta por Informe del Director (30%), valoración por parte del Tribunal de la memoria escrita del TFG (40%) y de la exposición y defensa del trabajo (30%), en las correspondientes hojas de rúbrica. Se recuerda que los informes del Director se entregarán al Tribunal del TFG una vez que se haya producido la exposición y defensa del trabajo.
2. El tiempo de exposición del TFG será de hasta un máximo de 10 minutos y el de preguntas por parte del Tribunal igualmente hasta un máximo de 10 minutos.
3. La consideración de plagio se tendrá como tal cuando existan coincidencias en al menos el 20% del contenido en los apartados de Resultados, Discusión y Conclusiones. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del director.
4. En el caso de que el tutor detecte que existe plagio no firmará el visto bueno del trabajo.
5. Aún en el caso de que el Tribunal considere que existe plagio, el trabajo será expuesto, defendido y convenientemente evaluado. Atendiendo a lo indicado en el apartado 4) si el Tribunal finalmente determina que hay plagio la calificación será de 4 (suspense), haciendo constar que es debido a esta circunstancia. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del Tribunal.
6. CRITERIOS de MATRÍCULA HONOR. A criterio de cada Tribunal, sin sujeción a límite, se propondrá la adjudicación de matrícula de honor a los alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9, siempre que sean los de mejores calificaciones. También se adjudicarán a aquellos alumnos que consigan la calificación de sobresaliente y hayan publicado el trabajo en revistas indexadas, como primero, segundo o tercer autor.

#### **PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO TFG MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Tras haber remitido a todos los miembros de la Junta de Facultad y de las Comisiones de TFGs la propuesta alternativa que ha hecho la asesoría jurídica de la UCO sobre el artículo que trata de la propiedad intelectual de alumnos y directores de los TFGs, no se ha recibido ninguna sugerencia o propuesta de texto alternativo. El Prof. Jiménez Reina indica que hemos recibido dicho informe para modificar el Reglamento en ese sentido, como requisito previo a que sea aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCO. Ningún miembro de la Comisión se opone al texto propuesto, por lo que **se acuerda aprobar la redacción que figura en dicho informe para el artículo 17:** *“Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como de la propiedad intelectual e industrial que dictamine la legislación vigente, tanto del alumnado y*



*directores o directoras del mismo, como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración”.*

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas treinta minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinte. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020**

**ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Decano); Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; D. Sergio Castilla Díaz; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán y Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Asiste como invitado el Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña.

Excusa su asistencia el Prof. Dr. D. Guillermo Molina Recio.

Siendo las trece horas del día veintidós de octubre de dos mil veinte, se reúne a través de videoconferencia la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano, se pasó a su desarrollo.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 24 DE MARZO DE 2020.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de 24 de marzo de 2020.

**PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

El Prof. Jiménez Reina informa de que el Prof. Guillermo Molina Recio, además de excusar su asistencia, ha presentado su dimisión irrevocable como miembro de esta Comisión. El resto de su informe lo hará cuando tratemos el punto 5.

**PUNTO TERCERO.- CALENDARIO CURSO 2020-2021: ACUERDOS A ADOPTAR.**

En relación al cronograma del TFG del curso 2020/2021, se aprueba por asentimiento el siguiente cronograma:

<b>CRONOGRAMA TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERIA. CURSO 2020-2021</b>			
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (CON Vº Bº DIRECTOR/ES)			Hasta 18/12/2020
1ª Convocatoria ordinaria	1º Llamamiento	Presentación del trabajo y solicitud de lectura	Hasta 12/04/2021
		Convocatoria	27 a 29/04/2021
	2º Llamamiento	Presentación del trabajo y solicitud de lectura	Hasta 04/06/2021
		Convocatoria	21 a 23 /06/2021
2ª Convocatoria ordinaria	1º Llamamiento	Presentación del trabajo y solicitud de lectura	Hasta 02/07/2021
		Convocatoria	12 y 13/07/2021

**PUNTO CUARTO.- NORMATIVA CURSO 2018-2019: ACUERDOS A ADOPTAR.**

**Se acuerda por asentimiento, aprobar los siguientes criterios de defensa y evaluación de los TFGs:**

1. El tiempo de exposición del TFG será de hasta un máximo de 10 minutos y el de preguntas por parte del Tribunal igualmente hasta un máximo de 10 minutos.
2. Los porcentajes de evaluación del TFG estarán compuestos por Informe del Director (30%), valoración por parte del Tribunal de la memoria escrita del TFG (40%) y de la exposición y defensa del trabajo (30%).
3. Se establece la obligatoriedad de conservar las Hojas de Rúbrica de todos los alumnos, al menos hasta la finalización de los plazos de reclamaciones. Se recuerda que los informes del Director se entregarán al Tribunal del TFG una vez que se haya producido la exposición y defensa del trabajo.
4. La consideración de plagio se tendrá como tal cuando existan coincidencias en al menos el 20% del contenido en los apartados de Resultados, Discusión y Conclusiones. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del director.
5. En el caso de que el tutor detecte que existe plagio no firmará el visto bueno del trabajo.
6. Aún en el caso de que el Tribunal considere que existe plagio, el trabajo será expuesto, defendido y convenientemente evaluado. Atendiendo a lo indicado en el apartado 4) si el Tribunal finalmente determina que hay plagio la calificación será de 4 (suspense), haciendo constar que es debido a esta circunstancia. Se incluirá un apartado que permita reflejar esta circunstancia en la hoja de rúbricas del Tribunal.
7. CRITERIOS de MATRÍCULA HONOR. A criterio de cada Tribunal, sin sujeción a límite, se propondrá la adjudicación de matrícula de honor a los alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9, siempre que sean los de mejores calificaciones. También se adjudicarán a aquellos alumnos que consigan la calificación de sobresaliente y hayan publicado el trabajo en revistas indexadas, como primero, segundo o tercer autor.
8. El TFG deberán realizarlo todos los alumnos en su Universidad de origen.

**PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO TFG FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Tras haber remitido a todos los miembros de la Junta de Facultad y de las Comisiones de TFGs la propuesta alternativa que ha hecho la asesoría jurídica de la UCO sobre el artículo que trata de la propiedad intelectual de alumnos y directores de los TFGs, no se ha recibido ninguna sugerencia o propuesta de texto alternativo. El Prof. Jiménez Reina indica que hemos recibido dicho informe para modificar el Reglamento en ese sentido, como requisito previo a que sea aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCO. Ningún miembro de la Comisión se opone al texto propuesto, por lo que **se acuerda**



**aprobar la redacción que figura en dicho informe para el artículo 23:** *“Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como de la propiedad intelectual e industrial que dictamine la legislación vigente, tanto del alumnado y directores o directoras del mismo, como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración”.*

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinte. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.





## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Ignacio Jimena Medina; Prof. Dr. D. Javier Delgado Lista; Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Aurora Galván Cejudo; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada (Preside la sesión); Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Asisten como invitados el Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña y D<sup>a</sup> María del Mar López

Excusa su asistencia el Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente en funciones, se pasó a su desarrollo.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE JULIO DE 2020.**

Se aprueba por asentimiento, el acta de la sesión de esta Comisión celebrada el día 28 de julio de 2020.

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO**

Se suspende este punto, pues el Sr. Decano no ha podido asistir a esta reunión.

### **PUNTO TERCERO.- RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Los reconocimientos solicitados y concedidos en cada uno de los grados, se expresan en el listado a continuación, con la excepción de los marcados en azul, que se han denegado.

## **GRADO MEDICINA**

## GRADO MEDICINA

### UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Historia de la Medicina y Documentación Médica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Humanidades Médicas: Historia de la Medicina y Antropología Médica</li> <li>Iniciación a la Investigación, documentación científica y TICS</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Patología: Parámetros vitales y Soporte Vital Básico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fisiología I</li> <li>Fundamentos en Soporte Vital (Formación Militar Técnica)</li> <li>Atención Sanitaria en Ambiente NBQ I (Formación Militar Técnica)</li> </ul>	NO	A las asignaturas cursadas le faltan competencias y contenidos, en concreto CE23: Realizar pruebas funcionales y CE25: Realizar la exploración física básica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bioquímica Clínica y Análisis Clínico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bioquímica Médica y Biología Molecular</li> </ul>	NO	Las competencias de las asignaturas cursadas corresponden a otras asignaturas de nuestro plan de estudios, pero no cubren las competencias de la solicitada, entre otras las que tienen que ver con la interpretación analítica (C142).
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación Asistencial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ética Médica</li> <li>Humanidades Médicas: Historia de la Medicina y Antropología Médica</li> <li>Manejo del Estrés (Formación Militar Técnica)</li> <li>Salud Pública (Formación Militar Técnica)</li> </ul>	NO	Faltan competencias en comunicación, en concreto desde C69 a C72

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Histología Médica I</li> <li>• Histología Médica II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Histología Humana</li> <li>• Organografía e Ingeniería Tisular Humanas</li> </ul>	SI SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inmunología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inmunología</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inmunología Clínica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inmunología</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiología General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiología General</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación Clínica en las Ciencias Básicas Médicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica Médica y Biología Molecular</li> <li>• Iniciación a la Investigación, documentación científica y TICS</li> </ul>	NO	Faltan competencias transversales que son las que desarrolla la asignatura solicitada.

## GRADO MEDICINA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica Médica</li> <li>• Bioquímica Humana Básica</li> </ul>	NO	Las competencias de las asignaturas cursadas corresponden a otras asignaturas de nuestro plan de estudios, pero no cubren las competencias de la solicitada, entre otras las que tienen que ver con la interpretación analítica (C142).

## GRADO MEDICINA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
-----------------------	--------------------	------------	---------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Histología Médica I</li> <li>• Histología Médica II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Citología e Histología General Humana</li> <li>• Citología, Embriología General, Citogenética e Histología General Médica</li> <li>• Histología Médica de Aparatos y Sistemas</li> </ul>	<p>SI SI</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos</li> <li>• Inmunología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica (Enfermería UCO)</li> <li>• Bioquímica Humana</li> <li>• Biología Molecular del Genoma Humano</li> </ul>	<p>NO NO</p>	<p>Las competencias de las asignaturas cursadas corresponden a otras asignaturas de nuestro plan de estudios, pero no cubren las competencias de B. Clínica y Análisis Clínicos, entre otras las que tienen que ver con la interpretación analítica (C142). En el caso de Inmunología no hay correspondencia en competencias ni en contenidos</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I</li> <li>• Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microbiología General</li> </ul>	<p>NO  NO</p>	<p>Faltan las competencias en Enfermedades infecciosas: CE91 y CE92</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiología (Enfermería UCO)</li> </ul>	<p>NO</p>	<p>No coincidencia en competencias y contenidos</p>

**GRADO MEDICINA  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Inmunología	• Fisiología Humana I	SI	

**GRADO MEDICINA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO**

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Inmunología	• Fisiología Humana I	SI	

**GRADO ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Epidemiología General	• Epidemiología y Salud Pública	SI	

**GRADO VETERINARIA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Histología Médica I	• Citología e Histología	SI	

**LICENCIATURA EN VETERINARIA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Humana: Organogénesis y Aparato Locomotor</li> <li>• Anatomía Humana: Cabeza y Esplacnología</li> </ul>	• Embriología y Anatomía Sistemática	NO	*
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioquímica General Médica</li> <li>• Bases Moleculares en Biomedicina</li> </ul>	• Bioquímica	SI	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiología General</li> <li>• Fisiología Especial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiología Animal</li> </ul>	SI NO	*
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Histología Médica I</li> <li>• Histología Médica II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Citología e Histología</li> </ul>	NO NO	*
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Farmacología Humana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Farmacología, Farmacia y Terapéutica</li> </ul>	NO	*
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiología General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiología</li> </ul>	NO	*
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Quirúrgicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anestesiología y Patología Quirúrgica General</li> </ul>	NO	*
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Patológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Patológica General</li> </ul>	NO	*
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Investigación y Bioestadística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemiología</li> </ul>	SI	

\*No se reconocen todas las asignaturas sombreadas en azul dado que no contemplan las competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. En este caso, las competencias y contenidos de las asignaturas cursadas no incluyen los tejidos ni las peculiaridades del humano. Los reconocimientos por parte de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se aplicarán fundamentalmente a las asignaturas básicas de rama.

## LICENCIATURA EN BIOLOGÍA UNIVERSIDAD CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología Celular y Citogenética Humana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Biología Celular del Desarrollo</li> <li>• Citología e Histología</li> <li>• Genética</li> <li>• Genética Molecular e Ingeniería Genética</li> </ul>	SI	



<ul style="list-style-type: none"> <li>Bioquímica General Médica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bioquímica</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fisiología General</li> <li>Fisiología Especial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fisiología Animal Comparada</li> <li>Física General para Biólogos</li> </ul>	SI SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Histología Médica I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Citología e Histología</li> </ul>	NO	Faltan las competencias y contenidos de los siguientes aparatos y sistemas: sangre, linfoide, aparato locomotor, circulatorio, piel y órganos anejos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos</li> <li>Inmunología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de Bioquímica</li> </ul>	NO NO	*
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Investigación y Bioestadística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bioestadística</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Microbiología</li> </ul>	NO	Faltan competencias de Enfermedades infecciosas CE91 y CE92
<ul style="list-style-type: none"> <li>Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de Microbiología</li> <li>Virología</li> </ul>	NO	Faltan competencias de Enfermedades infecciosas CE91 y CE92

\*No se reconocen todas las asignaturas sombreadas en azul dado que no contemplan las competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. En este caso, las competencias y contenidos de las asignaturas cursadas no incluyen los tejidos ni las peculiaridades del humano. Los reconocimientos por parte de otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se aplicarán fundamentalmente a las asignaturas básicas de rama.

## GRADO FISIOTERAPIA

### GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Fundamentos en Fisioterapia	• Fundamentos en Fisioterapia	SI	
• Biomecánica	• Biomecánica y Física Aplicada	SI	
• Procedimientos en Fisioterapia I	• Procedimientos Generales en Fisioterapia I	SI	

### GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Atención Sanitaria Básica y R.C.P.	• Cuidados Básicos en los Pacientes	SI	
• Técnicas de Comunicación en Fisioterapia	• Técnicas de Información y Comunicación	NO	Faltan competencias en Comunicación Interpersonal
• Cinesiterapia	• Cinesiterapia	SI	
• Afecciones en Aparato Locomotor	• Médico-Quirúrgica I- Patología General	SI	Faltan competencias y contenidos de las asignaturas marcadas en color azul
• Afecciones en Neurología y otros Sistemas	• Médico-Quirúrgica II	SI	
• Afecciones en Pediatría	• Médico-Quirúrgica II	NO	
• Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias	• Médico-Quirúrgica III	SI	
• Afecciones Suelo Pélvico		NO	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos en Fisioterapia II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Generales en Fisioterapia II</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases Tisulares en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Histología</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición y Dietética en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dietética y Nutrición</li> </ul>	SI	

## GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos en Fisioterapia</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biomecánica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biomecánica</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos en Fisioterapia I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos en Fisioterapia I</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración en Fisioterapia</li> </ul>	SI	

## GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración en Fisioterapia</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinesiterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinesiterapia</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos en Fisioterapia</li> <li>• Fisioterapia Comunitaria y Educación para la Salud</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos en Fisioterapia II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Básicos en Fisioterapia</li> </ul>	SI	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electroterapia, Magnoterapia y Vibroterapia</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Humana y Técnicas de Expresión</li> <li>• Antropología de la Salud</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afecciones en Neurología y otros Sistemas</li> <li>• Afecciones en Pediatría</li> <li>• Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias</li> <li>• Afecciones en Aparato Locomotor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico-Quirúrgica II</li> <li>• Médico-Quirúrgica III</li> <li>• Fisioterapia en Afecciones Musculoesqueléticas</li> </ul>	SI  SI  SI  SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases Tisulares en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Humana General</li> <li>• Anatomía Humana Especial y Cinesiología</li> <li>• Fisiopatología General y Soporte Vital</li> </ul>	NO	Faltan competencias y contenidos de la asignatura solicitada
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición y Dietética en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Farmacología y Nutrición</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisioterapia en Pediatría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos Específicos en Fisioterapia II</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terapia Manual II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos Específicos en Fisioterapia I</li> </ul>	NO	Hay diferencias en competencias y contenidos, faltando en concreto las competencias de terapia manipulativa
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisioterapia del Aparato Circulatorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiopatología General y Soporte Vital</li> </ul>	NO	Las competencias y contenidos están relacionados con la Fisiopatología pero no

			con la Fisioterapia del Aparato circulatorio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiodiagnóstico, Magnetoterapia y Vibroterapia</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención Sanitaria Básica y R.C.P.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prácticas Tuteladas Nivel Básico</li> <li>• Fisioterapia Sanitaria y Educación para la Salud</li> <li>• Fisioterapia General y Soporte Vital</li> </ul>	SI	

## GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos en Fisioterapia</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Generales en Fisioterapia</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biomecánica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biomecánica</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración en Fisioterapia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración en Fisioterapia</li> </ul>	SI	

## GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Asignatura solicitada	Asignatura Cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afecciones Aparato Locomotor</li> <li>• Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias</li> <li>• Afecciones en Neurología y Otros Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiopatología</li> </ul>	SI  SI  SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación, Salud Pública y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Clínica</li> </ul>	NO	Faltan competencias sobre Salud Pública

Administración Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ética, Legislación y Administración</li> </ul>		
--------------------------	---	--	--

## GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería del Adulto I</li> <li>Enfermería del Adulto II</li> <li>Fisiopatología</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Afecciones en Neurología y Otros Sistemas</li> <li>Afecciones en Aparato Locomotor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería del Adulto II</li> <li>Fisiopatología</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Afecciones en Pediatría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería Infantil y de la Adolescencia</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto Trabajo Fin de Grado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud</li> </ul>	NO	La asignatura solicitada es una preparación práctica del TFG, y no se corresponde exactamente con las competencias y contenidos de la asignatura cursada.

## CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

Asignatura cursada	Asignatura solicitada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Radiología</li> </ul>	SI	

## GRADO ENFERMERÍA

### GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidados Básicos de Enfermería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de Enfermería</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ética Profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Historia y Ética de la Enfermería</li> </ul>	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fisiopatología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos Fisiopatológicos</li> </ul>	SI	

### GRADO TERAPIA OCUPACIONAL UNIVERSIDAD DE GRANADA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería Gerontogeríátrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Geriatría</li> <li>Intervención de Terapia Ocupacional en Discapacidad Musculoesquelética y Neurológica del Niño y del Anciano</li> <li>Intervención de Terapia Ocupacional en Salud Mental de la Infancia y Tercera Edad</li> </ul>	SI	



## GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Asignatura solicitada	Asignatura cursada		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermería Gerontogerátrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Farmacología y Ortopedia Clínica</li> </ul>	NO	No correspondencia de competencias ni de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Salud Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia</li> </ul>	SI	

### PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 15:05 horas, de lo que doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



## AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

### AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

#### Datos de Identificación del Título

<b>UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	
ID Ministerio	2503277
Denominación del título	Grado de Fisioterapia
Curso académico de implantación	2015
Web del centro/Escuela de Posgrado	<a href="https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/">https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/</a>
Web de la titulación	<a href="https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/grados/gr-fisioterapia">https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/grados/gr-fisioterapia</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2020-2021
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	<a href="#">Facultad de Medicina y Enfermería</a>

#### "NOTA PREVIA sobre presentación y consulta de evidencias que respaldan este Autoinforme de renovación de la Acreditación:

Tanto las evidencias indispensables como las recomendables señaladas en la Guía para la Renovación de la Acreditación de Títulos Universitarios de Grado y Máster de Andalucía se hacen constar a lo largo del Autoinforme, en su mayoría, por medio de enlaces que directamente dirigen a los documentos o páginas web que recoge la información.

Además, la Universidad de Córdoba ha preparado para la consulta ordenada de evidencias un apartado denominado "ACREDITACIÓN" en la plataforma para la gestión de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos a la que se accede a través del siguiente enlace:

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=270&Itemid=208](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=270&Itemid=208)

y que requiere la autenticación por medio del siguiente usuario y contraseña que se indican a continuación:



Nota: Para una consulta más eficaz se recomienda mantener abierto al mismo tiempo el autoinforme y página "Acreditación" (previa autenticación)."



## I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Criterio 1:** El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

### Análisis

#### Análisis

Para comenzar este informe, conviene señalar que el Título de Graduado/a en Fisioterapia se imparte en la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba desde el curso 2015/16, por lo que en 2019/20 ha finalizado su quinto curso de implantación, graduándose con éxito la segunda promoción de egresados.

Respecto a la difusión e información sobre la titulación, podemos decir que se ha desarrollado adecuadamente según el procedimiento P-7 ("Procedimiento para la difusión del título") del Manual de Calidad, cuyo propósito es el de establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, PAS, posibles estudiantes, agentes externos, y sociedad en general). Fruto de la revisión del sistema, con fecha 24 de julio se ha aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba la modificación del modelo marco de los SGC forma que este procedimiento cuenta con una versión (P0. Difusión del Título).

La web del título es de acceso directo y sencillo y contiene información actualizada sobre: el título, el sistema de acceso, el profesorado, la planificación de la Enseñanza, horarios, aulas y exámenes, prácticas externas y tuteladas, Trabajo de Fin de Grado y sobre la Unidad de Garantía de Calidad.

Se puede acceder a la web de la titulación mediante el siguiente link:

<https://www.uco.es/medicinayenfermeria/es/grado-de-fisioterapia>

A través de ella, puede consultarse cualquier duda sobre normativa y documentación (<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/grado-de-fisioterapia>).

Pero, además, el centro hace públicas oportunamente, las novedades más importantes incluyendo, en su caso, la documentación pertinente. El apartado de novedades se encuentra fácilmente accesible en la página de inicio de la titulación (<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/novedades-calidad>).

Obteniendo las siguientes visitas:

[Grupos de Prácticas de varios cursos](#)

Visitas: 87

[Modificación Exámenes extraordinarios de septiembre y octubre](#)

Visitas: 25



<a href="#">Traslado de expediente curso 2020/2.- Matrículas realizadas y desestimios</a>	Visitas: 21
<a href="#">Grupos de Prácticas de 2º de Fisioterapia y Medicina</a>	Visitas: 31
<a href="#">Actualización de horarios de 1º de Medicina y 3º de Fisioterapia</a>	Visitas: 95
<a href="#">Grupos de Prácticas</a>	Visitas: 129
<a href="#">Actualización Horarios de los tres Grados</a>	Visitas: 183
<a href="#">Convocatoria de recepción para los alumnos de primer curso en los 3 Grados</a>	Visitas: 268
<a href="#">Actualización exámenes extraordinarios de Fisioterapia y Medicina</a>	Visitas: 153
<a href="#">Retraso en el comienzo de las clases.- Curso 2020/21</a>	Visitas: 353

El Centro participa, además, del plan propio de la UCO de captación de estudiantes (PACE) <https://www.uco.es/pie/pace> en virtud del cual profesorado de la titulación se desplaza a centros de educación secundaria a fin de difundir entre los estudiantes y potenciales alumnos/as del Centro los estudios de Fisioterapia.

Por último, anualmente se desarrollan al inicio de curso las jornadas de acogida a los estudiantes, en las que éstos reciben completa información de la titulación que van a cursar  
([https://www.uco.es/medicinayenfermeria/images/documentos/varios/conv\\_recepcion\\_alumnos\\_1.pdf](https://www.uco.es/medicinayenfermeria/images/documentos/varios/conv_recepcion_alumnos_1.pdf) )

### Fortalezas y logros

Página web consolidada como fuente de información útil para los estudiantes y colectivos interesados.  
Alto número de visitas a la web del centro y a las secciones de cada titulación.  
Posibilidad de descargar documentos y formularios de la web del título.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Es necesario sistematizar el proceso de publicación de contenidos en la web de los diferentes servicios del centro.  
Los recursos destinados a la mejora y actualización de los sistemas de difusión de la información del Centro son escasos.  
Sería conveniente complementar el uso de la página web del título con el uso de las redes sociales para mejorar la efectividad de la información en la web del título.



## Evidencias

Página Web del Título

Evidencia 8: Memoria de verificación actualizada (<http://www.uco.es/grados/grado-en-fisioterapia>)

Evidencia 9: Informes de Verificación

([http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/calidad/inf\\_eval\\_UGCTF.pdf](http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/calidad/inf_eval_UGCTF.pdf))

Evidencia 10: Informe de Seguimiento

(<http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/unidad-garantia-calidad-fis>)

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### Análisis

La Universidad de Córdoba posee una plataforma centralizada con información relativa al SGC del título, que puede ser consultada con carácter público desde el vínculo <http://www.uco.es/sgc/>. Esta plataforma se elaboró e implantó en el curso 2009-2010, para asegurar el control, la revisión y mejora continua de: los objetivos de las titulaciones; los sistemas de acceso y admisión de estudiantes; la planificación, desarrollo y resultados de las enseñanzas; el personal académico; los recursos materiales y servicios. Desde el citado curso de 2009-2010, la aplicación ha sido continua y ha desplegado los distintos procedimientos de modo eficaz.

En este período de tiempo, el modelo de los SGC de los Títulos oficiales ha sido revisado completamente en una ocasión con objeto de homogeneizar los mismos para todos los títulos después de su diseño y posteriormente se han añadido procedimientos (P4.4) que se estimaron necesarios para completar el SGC en el curso 2014-2015.

Las sucesivas revisiones realizadas han sido efectuadas por la Comisión de Seguimiento de Calidad de los Títulos Oficiales atendiendo a las peticiones, sugerencias de las UGC y responsables de título, así como los resultados del análisis de aplicación de los procedimientos.

La plataforma SGCT ha demostrado su utilidad durante todo este tiempo. No obstante, se han evidenciado problemas en cuanto a la participación (baja) de algunos colectivos en la evaluación de diferentes procedimientos (y, en alguna ocasión, incluso problemas con la activación de la encuesta, evidenciados por la existencia de porcentajes de



participación de 0). No obstante, estos problemas han sido comunicados de forma ágil al Servicio de Calidad y Planificación de la UCO, que siempre ha respondido de forma adecuada.

Respecto a la baja participación que, frecuentemente, ha ocurrido en la evaluación de algunos de los procedimientos, se ha intentado corregir con el envío de mensajes recordatorios desde la UGC a instancias del Servicio de Calidad y Planificación de la UCO.

A pesar de los problemas señalados, la información generada por el SGC ha sido una fuente muy importante para la orientación de medidas de actuación por parte del equipo de gobierno de la Facultad, como se pone de manifiesto en diferentes planes de mejora desarrollados.

De este modo, el título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los procedimientos, así como de las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

Como consecuencia de estos planes de mejora se ha conseguido mejorar:

1. La información publicada en la web
2. La información relativa a los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por el CURSA comparada con indicadores internos, tanto de la UCO como de la Facultad de Medicina y Enfermería
3. La información relativa a los sistemas disponibles para la cualificación del profesorado (asistencia cursos, jornadas, etc.)
4. La información relativa al profesorado (ficha con teléfono y ubicación), Memoria de Verificación del título, contenido funcional y accesible en los enlaces dedicados a Practicas Externas Curriculares, interés y calidad, e Indicadores del título
5. El análisis del profesorado implicado en el título (perfil, cualificación, categoría, dedicación, etc.) y específicamente en las prácticas externas y de la situación académica del profesorado propio del área de Fisioterapia
6. La comparación de los resultados del título con referentes externos Cobertura de la docencia ante situaciones sobrevenidas
7. La dotación de material de prácticas simuladas a las necesidades del Título
8. El uso de un gestor documental para la mejora del sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa que permita realizar un análisis del título y establecer acciones de mejora
9. La información sobre acciones de mejora planteadas en los Planes de mejora del título

Respecto a la Unidad de Garantía de Calidad del Título, fue constituida el 28/01/2015, habiéndose visto modificada en 27/9/2016, 20/12/2016, 5/10/2017, 31/10/2018, 19/12/2018, el 19/7/2019 y el 30/10/2019, en el mayor número de casos por renovación de los representantes estudiantiles o por renovación del agente externo. El presidente cambió el 20/12/2016 y el 19/12/2019. Dicha unidad ha demostrado una participación



de todos los agentes implicados como demuestra la diversidad de intereses recogidos en sus planes de mejora.

En la página web del título está publicada su composición actual (incluyendo profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y agentes externos), el Reglamento de Organización y funcionamiento interno de la UGC, el acta de constitución y las actas de las sucesivas reuniones.

La Unidad de Garantía de Calidad se ha reunido, con carácter ordinario, al menos una vez cada cuatro meses, contribuyendo, en el ámbito de sus competencias, y en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación académica del centro, al adecuado seguimiento e implementación del SGC del título. En virtud de ello, se han puesto en marcha los distintos procedimientos de seguimiento y se han realizado los informes de seguimiento del título en cada curso académico (2015/2016; 2016/2017; 2017/2018, interno; y 2018/2019).

Las distintas actas y composiciones se encuentran en la plataforma del SGC de la UCO ([http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=77&Itemid=111](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=111)) y en la web del título (<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/unidad-garantia-calidad-fis>), al igual que el Informe final de Evaluación de la solicitud de verificación del Título Oficial, el informe de verificación.

### **Fortalezas y logros**

El título cuenta con un sistema de garantía de la calidad centralizado (SGC), en constante revisión, y orientado a la mejora continua, con una plataforma para la gestión completa de todos los procedimientos existentes.

La existencia de una plataforma de calidad centralizada facilita la homogeneidad de la información y la comparabilidad de los resultados.

Los resultados derivados de los datos contenidos en la plataforma SGC han sido una fuente importante de medidas de actuación (mejora) para el equipo de gobierno de la Facultad

### **Debilidades y áreas de mejora adoptadas**

Los recursos de apoyo personal y material a la Unidad de Garantía de Calidad no han sufrido incremento a pesar de la solicitud reiterada.

Sería conveniente la existencia de un mecanismo de control de la respuesta a de las encuestas en-línea que permita detectar y corregir la baja respuesta a los procedimientos de los SGC.





Baja implicación de los diferentes colectivos en la cumplimentación de las diferentes encuestas en línea.  
La baja respuesta hace difícil el correcto análisis e interpretación de los datos y, aún más, la identificación de tendencias.

### Evidencias

C2\_E1\_Enlace a "Registros" de Grados.

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=226&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184)

[C2\\_E2a Informe sobre documentación y resultados de la revisión del SGC.](#)

[C2\\_E2c Actas, Informes](#) (que recojan las actuaciones de la Unidad de Garantía de Calidad del Título respecto a la aplicación y revisión del SGC del Título).

[C2\\_E3a Plan de Mejora.](#)

[C2\\_E3b Convocatoria Apoyo Planes de Mejora.](#)

[C2\\_E4 Histórico Plan de Mejora.](#)

[C2\\_E5 Plataforma SGC.](#)

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

#### Análisis

En el curso 2015-2016 se implantó el título de Grado de Fisioterapia de la Universidad de Córdoba, por lo que el año académico 2019-2020 ha finalizado la segunda promoción de egresados.

El desarrollo de este título se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del mismo del 23 de junio de 2015 y el plan de estudios fue publicado en el BOE del 5 de Noviembre del 2015.

Durante los cursos de implantación del título de grado de Fisioterapia no se han presentado mayores dificultades en su desarrollo. Los estudiantes de este grado han tenido, cada curso académico, disponibles, en la web del título de Grado de Fisioterapia (<http://www.uco.es/organiza/centros/medicina/content/grado-de-fisioterapia>) todos



los datos que aportan información relativa a profesorado, planificación de la enseñanza, horarios, aulas y exámenes, prácticas, TFG, etc., correspondientes al citado curso académico.

También destaca la coordinación en el desarrollo del programa formativo. Cada asignatura cuenta con la figura de un profesor coordinador que permite, en el caso de múltiples grupos, asegurar la coordinación horizontal. Además, cada asignatura posee también una única guía docente (aunque pueda ser impartida por diferentes áreas o departamentos). En este sentido, la aplicación e-Guiado, ha supuesto un gran avance, al garantizar la uniformidad en las guías docentes en cuanto a contenidos exigibles; y al facilitar su tramitación, supervisión y publicación por los órganos competentes. Pero, además, destaca el cuidado con que estas guías son elaboradas por los profesores responsables de las asignaturas de acuerdo con el Coordinador de la Titulación, y el Vicedecanato de Ordenación Académica.

Esta coordinación permite tanto la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal (que asegurando los resultados del aprendizaje). Esto se hace evidente en la reunión anual que se realiza para la planificación de los horarios de cada curso académico y en la relación ágil mantenida con la Secretaría del centro.

Asimismo, los miembros del equipo de dirección mantienen frecuentes reuniones con el coordinador del título y representantes estudiantiles para llevar a cabo las acciones necesarias que permitan resolver de forma eficiente las posibles incidencias que pueda producirse en el desarrollo del programa formativo.

Respecto al cumplimiento en tiempo y forma de los plazos marcados en el calendario académico oficial del curso en cuestión, se han desarrollado y ejecutado los procesos necesarios para garantizar la oferta de optativas, la elaboración y seguimiento de la PAOE, el PDD y las guías docentes; así como la publicación de horarios y calendarios de exámenes.

Otra herramienta de gestión administrativa clave en la coordinación es SIGMA. SIGMA se encarga de toda la gestión de las matrículas, calificaciones, expedientes, etc. Además, se está analizando poner en marcha otros módulos dentro de SIGMA, como el relativo a las prácticas externas, o el de las tutorías académicas.

Asimismo, en ocasiones, profesores de distintas asignaturas establecen mecanismos propios de coordinación que, incluso, se formalizan a través de proyectos de innovación docente.

Por último, cabe señalar que la Universidad dispone de una Unidad de Inspección y Coordinación de la Docencia. Esta Unidad dispone de mecanismos estandarizados para la elaboración de los planes docentes y para el sistema de reserva de espacios docentes.

En cuanto a las prácticas externas del Grado de Fisioterapia, tienen la naturaleza de asignaturas obligatorias. El número de convenios existentes es suficiente para garantizar la realización de las correspondientes prácticas para todo el alumnado que



lo solicita. Además, existe una adecuada diversidad en los destinos. La relación de **centros de prácticas** se incluye en el siguiente enlace:

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/practicas-externas-fis>

Asimismo, existen prácticas extracurriculares intercuatrimestrales y de verano; también visibles en el enlace anterior.

Se ha incrementado el número de convenios y plazas con universidades europeas. Actualmente existen:

UCOGLOBAL: Sólo acuerdo con la Universidad de UFCARS  
BRA34- Universidad e Federal de São Carlos 2 plazas

SICUE:

E SANTAND01- Universidad de Cantabria 1 Plaza  
E VALENCIA10- Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" 2 Plazas  
E MADRID26- Universidad Rey Juan Carlos 2 Plazas  
E JAEN01- Universidad de Jaén 1 Plaza  
E SEVILLA01- Universidad de Sevilla 1 Plaza  
E GRANADA03- Universidad de Granada (Campus de Melilla) 2 Plazas  
E VALENCI01- Universidad de Valencia 1 Plaza  
E VALENCI08- Universidad Cardenal Herrera - CEU 1 Plaza  
E ELCHE01- Universidad Miguel Hernández de Elche 2 Plazas  
E ZARAGOZ01- Universidad de Zaragoza 2 Plazas

ERASMUS:

PL LUBLIN08- Vincent Pol University 2 Plazas  
P LEIRIA01- INSTITUTO POLITÉCNICO DE LEIRIA 2 Plazas  
F ROUEN40- ERFPS Chu HOPITAUX DE ROUEN 1 Plaza Prácticas  
PISA: Está por firmar 1 Plaza

Finalmente, hay que señalar que el análisis del diseño de la titulación responde al nivel formativo de Grado teniendo en cuenta, entre otros, con los siguientes indicadores:

- Tasas de graduación, rendimiento, éxito y eficiencia
- Resultado de las encuestas de opinión del alumnado
- Número de plazas ofertadas y número de alumnos de nuevo ingreso
- Demanda (alumnos que solicitan este grado en su primera opción)
- Número de profesores implicados en la impartición del título
- Número total de doctores que participan en el título
- Porcentaje de catedráticos que participan
- Quinquenios docentes concedidos al profesorado



- Número de personal del PAS relacionados con el título
- Proporción de alumnos por puestos de biblioteca
- Proporción de alumnos por puestos en sala de ordenadores

Los resultados de estos indicadores de los seis cursos del Grado de Fisioterapia desarrollados hasta el curso 2019-2020, globalmente considerados, se encuentran en la media de titulaciones de la Universidad de Córdoba, por lo que se sigue trabajando para intentar mejorarlos o, al menos, mantenerlos.

Por otra parte, respecto a la asignación de Trabajos Fin de Grado (TFGs), se realiza de forma que se tiene en cuenta la elección del alumnado que más nota ha obtenido en los años anteriores. De igual manera ocurre con la asignación de prácticas externas, donde se realizan pequeños grupos que van rotando por los siguientes Prácticums, respetando también la elección del alumnado con mayor calificación dentro de cada grupo. No obstante, antes de la comentada asignación de TFGs por expediente académico, se tendrán en cuenta los acuerdos previos que cada profesor haya realizado con determinados alumnos en los años anteriores.

En cuanto a los Programas de Movilidad los datos obtenidos por parte de la UCO son los siguientes:

Alumnado UCO

Curso 2019/2020

**Número de Encuestas del Grado de Fisioterapia: 3**

**Participación del Grado de Fisioterapia: 60,00%**

**Número de Encuestas de la Universidad: 58**

Estando el nivel por debajo de la media de la universidad.

Curso 2018/2019

**Número de Encuestas del Grado de Fisioterapia: 6**

**Participación del Grado de Fisioterapia: 60,00%**

**Número de Encuestas de la Universidad (Grados): 49**

Obteniendo en más de la mitad de las preguntas calificaciones por encima de la media de la Universidad. No obteniendo ningún resultado para alumnos externos.

Se considera oportuno señalar que en un futuro plan de Mejora se incluya información sobre diversos indicadores que no la presentan. Este hecho hace que con el mismo enlace se pueda acceder a todas aquellas evidencias que no presenten más detalle, no es el caso del criterio que a continuación, detallamos:

### Fortalezas y logros

La planificación realizada en el documento VERIFICA ha sido la adecuada, ya que la implantación del título y el desarrollo de los cuatro cursos que se imparten no han presentado problemas y se han llevado a cabo de acuerdo con la previsión realizada.



La estructura organizativa (Vicedecanato de Ordenación Académica y Alumnado, Coordinador de titulación y Secretaría) y las herramientas informáticas existentes (SIGMA, E-guiado, etc.) garantizan una adecuada coordinación del programa formativo.

Al inicio de cada curso académico está disponible, en la web del grado (<http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/grado-de-fisioterapia>), toda la información relativa a profesorado, planificación de la enseñanza, horarios, aulas, exámenes y la totalidad de las guías docentes de las asignaturas a impartir en todos los cursos de este año académico.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Aunque se garantizan prácticas externas para todo el alumnado que lo solicita, no siempre se puede atender a sus preferencias en cuanto a lugar de realización de las prácticas.

Los sistemas de evaluación y metodologías de e-Guiado se recogen de manera tan amplia y genérica que cumplen parcialmente su finalidad informativa al alumnado.

Ausencia de participación del alumnado en el procedimiento P6 (Prácticas externas).

### **Evidencias**

(C3\_E7) Enlace a página web del título.

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/grado-de-fisioterapia>

(C3\_E8) Enlace a memoria verificada (<http://www.uco.es/grados/grado-en-fisioterapia>)

(C3\_E9) Enlaces a informe de verificación

([http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/calidad/inf\\_eval\\_UGCTF.pdf](http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/calidad/inf_eval_UGCTF.pdf))

(C3\_E10) Enlaces a informes de seguimiento.

[https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/calidad/informe\\_seguimiento\\_UGTF\\_2016.pdf](https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/calidad/informe_seguimiento_UGTF_2016.pdf)

[https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/calidad/informe\\_seguimiento\\_UGTF\\_2017.pdf](https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/calidad/informe_seguimiento_UGTF_2017.pdf)

(C3\_E12a) Enlace a la normativa y procedimiento establecido en la UCO para el reconocimiento de créditos.

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/recon-asignaturas-fis>



(C3\_E12b) Enlace a los procedimientos específicos o casos significativos de reconocimientos del propio título, así como tablas de reconocimientos ya aprobadas.

[https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/recon\\_asignaturas/reconocimientos\\_FIS\\_2019.pdf](https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/images/documentos/fisioterapia/recon_asignaturas/reconocimientos_FIS_2019.pdf)

(C3\_E13a) Enlace a la normativa y procedimiento establecido en la UCO para la movilidad de los estudiantes de postgrado.

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/movilidad>

(C3\_E13b) Enlace al Procedimiento P5. Análisis de los programas de movilidad (en Plataforma SCG).

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=233&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=233&Itemid=184)

(C3\_E13c) Enlace a los documentos sobre datos específicos de movilidad del propio título, así como relación de convenios establecidos a tal fin. Expuestos arriba.

(C3\_E14a, E14b, E14d,15b) Enlace a los criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el título. Enlace a la relación de convenios establecidos para la realización de prácticas. Enlace a la documentación de interés referida al proceso de asignación de prácticas externas. Enlace a la relación de convenios establecidos para la realización de prácticas.

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/practicas-externas-fis>

(C3\_15a,15c) Enlace a los criterios de selección y asignación de TFG/TFM establecidos en el título. Enlace al Reglamento que regula los TFG/TFM en el título.

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/trabajo-fin-de-grado-fis>

#### IV. PROFESORADO

*Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

##### Análisis

El resumen del perfil del profesorado que participa en la docencia del grado de Fisioterapia aparece en el siguiente enlace:

[C4\\_E17a Perfil distribución global del profesorado.](#)



El número total de profesorado de distintas especialidades que ha intervenido en el 5º año del título, durante el curso 2019-2020, fue de 80, de los cuales: 7 catedráticos de Universidad, 15 profesores titulares de Universidad, 1 profesor contratado doctor, 8 profesores ayudantes doctor, 35 profesores asociados, 12 profesores sustitutos interinos.

Este Profesorado es suficiente para cubrir la enseñanza del grado, además capacitados y cualificados ya que la mayoría son asociados con experiencia en clínica y trabajos de fisioterapeutas paralelos. A lo largo de los cursos desde que comenzó el grado se han ido incorporando cada vez más profesores especialistas en las diferentes especialidades que forman parte de la Fisioterapia.

La evolución del profesorado específico de fisioterapia implicado en el título desde su verificación se recoge en la siguiente tabla:

<b>PROFESORADO TÍTULO GRADO DE FISIOTERAPIA</b>					
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>
Profesor Titular	1	1	1	1	1
Profesor Asociado (6+6)		1	1		
Profesor Asociado (9+9)		1	1	1	1
Prof. Ayudante Doctor			1	1	1
Sustituto Interino (3+3)			1	1	1
Sustituto Interino (4+4)				1	
Sustituto Interino (6+6)		1			
Sustituto Interino (12+12)	1	3	2	2	2
Prof. Asociado CIS (Concierto Instituciones Sanitarias) (3+3)	2	2	2	2	2

El pasado curso 2019-20 se realizó la contratación de un fisioterapeuta como profesor Sustituto Interino (4+4). En el actual curso 2020-2021, se ha contratado otro profesor a tiempo completo, lo que ha permitido impartir la docencia con normalidad.

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.





**- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG.**

La asignación de la tutela de los TFGs se realiza a los departamentos de manera proporcional al porcentaje de docencia que imparten en el grado de Fisioterapia y, posteriormente, el departamento realiza la distribución entre el profesorado de estas. Los estudiantes que ya estén trabajando con alguna de estas áreas serán los que tengan prioridad en elegir o si el profesor de dicha área se ha comprometido a tutorizar al alumno. El resto se asignará según vayan quedando plazas libres con el resto de los profesores de las distintas áreas. Pueden ser directores de los TFG todo el profesorado de los departamentos que imparten docencia en la Titulación. El perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG está disponible en:

<https://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/544-5102.pdf>

o en [C4 E21a Perfil TFG/TFM](#)

**- Información sobre el profesorado disponible para los estudiantes del grado de Fisioterapia de cada curso académico.**

Estos datos se recogen en el enlace correspondiente a la información sobre profesorado (<http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/personal-docente-fis#profesorado>) y en el contenido de cada una de las guías docentes de las asignaturas que están disponibles, por cursos, en Planificación de la Enseñanza

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/planificacion-ensenanza-fis>

**- Coordinación docencia asignaturas y Prácticas Externas:**

Los mecanismos utilizados para la coordinación de la docencia se realizan mediante numerosas reuniones de coordinación de decanato entre el profesorado de Fisioterapia sobre puntos como: dinámicas docentes para que no haya excesos de trabajo en determinados momentos; solucionar solapamientos de contenido; comisión de transferencia y reconocimiento de créditos, entre otros.

La coordinación de los Prácticums se realiza mediante reuniones con el Vicedecano de Ordenación Académica y Alumnado, el Coordinador del grado de Fisioterapia y los profesores que impartirán estos Prácticum. Se realizarán antes del inicio del curso para distribuir convenios con las diferentes clínicas y los prácticums, es decir, oferta de plazas y distribución de alumnos. Durante el curso se revisa que el cumplimiento de estas prácticas se cumpla y si en alguna de ellas se detecta algún incidente se procede a la sanción pertinente, por ejemplo, no incluir ese centro para el siguiente curso académico. La elección de dichas clínicas del prácticum ofertadas, la realizan los alumnos por orden, según su expediente académico.



#### - Calidad y Formación del profesorado.

Además de profesorado del área de conocimiento de Fisioterapia, también participan en la docencia del grado profesores de otras áreas de conocimiento, como son Anatomía y Embriología Humana, Bioquímica, Cirugía, Enfermería, Histología, Medicina, Medicina Legal y Ética, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría, Radiología y Traumatología.

La evaluación realizada por el programa Docentia-Córdoba del profesorado del Grado de Fisioterapia se ha realizado a un total de trece profesores, con una media en la valoración de 94,15 (la puntuación se realiza con una escala de 0 a 100). Doce de los evaluados excelentes con una media de 94,75 y uno favorable con una media de 86,95.

La evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los alumnos del Grado de Fisioterapia ha tenido, durante el curso académico 2018-2019, una nota media de 4,22 de una total de encuestas de 725 (La nota media este indicador de la UCO fue de 4,21).

Los datos de este indicador por ítems aparecen en el enlace

<https://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/544-5100.pdf> y por asignaturas en

<https://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/544-5101.pdf>

La participación del profesorado en proyectos de innovación docente en el Grado de Fisioterapia ha ido incrementando a lo largo de los cursos académicos. Como se indica en la siguiente tabla en el curso académico 2018 la coordinación y participación del profesorado ha sido de 15, mientras que en el curso 2015 y 2016 fueron de tan solo un profesor realizando dichos cursos:

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE				
Curso Académico	2015	2016	2017	2018
Profesores	1	1	10	15

La formación del profesorado se realiza mediante cursos específicos de innovación docente, a los cuales se tiene acceso a través de la web de formación del profesorado de la UCO

(<http://www.uco.es/organizacion/calidad/innovacioneducativa/es/formacion-del-profesorado>)

A continuación, se expone la participación del profesorado en actividades de formación de la Universidad de Córdoba, del Grado de Fisioterapia. Se observa que incrementan los profesores que participan en dichas actividades de formación en los dos últimos años (2017-2018), con respecto a los dos primeros (2015-2016).



PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN				
Curso Académico	2015	2016	2017	2018
Profesores	2	3	18	10

### Fortalezas y logros

La participación de muchas áreas de conocimiento en la docencia del título y la contratación, los últimos años, de profesorado especializado en Fisioterapia ha favorecido que la formación sea más completa para garantizar, sobre todo en las prácticas, una docencia más especializada.

El profesorado específico de Fisioterapia tiene gran experiencia en clínica y capacidad docente lo que permite aportar calidad a la enseñanza, tanto teórica como práctica.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Un porcentaje alto de profesores del grado de Fisioterapia trabaja fuera de la universidad (actividad principal), en clínicas, centros de salud, etc., lo que condiciona tener pocas posibilidades a adaptación a imprevistos.

Es necesario aumentar la participación del profesorado en actividades de formación y reciclaje (idiomas, aula virtual, etc.), así como su actividad investigadora (haciendo necesaria la planificación de un programa de adquisición, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades investigadoras del profesorado).

### Evidencias

C4 E17a Perfil distribución global del profesorado.

[https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=287&Itemid=208](https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=287&Itemid=208)

C4 E19 Satisfacción Actividad Docente.

<https://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/544-5101.pdf>

C4\_E20 Criterios de selección y asignación de TFG/TFM establecidos en el título.

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/trabajo-fin-de-grado-fis>

C4 E21a Perfil TFG/TFM.

<https://www.uco.es/sgc/ficheros/acreditacion/2015/544-5102.pdf>

Para grados: C4\_E22a Enlace al *Procedimiento P4.4. - Encuesta sobre el TFG* en Plataforma.

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=287&Itemid=208](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=287&Itemid=208)



C4\_E24a Criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el título. Evidencias a cargo de los Responsables del Título. (Nota: esta evidencia ya se aporta para el Criterio 3)

C4\_E24b Enlace a la relación de convenios establecidos para la realización de prácticas. Evidencias a cargo de los Responsables del Título. (Nota: esta evidencia ya se aporta para el Criterio 3)

C4\_E24c Reglamento que regula las prácticas externas en el título. Evidencias a cargo de los Responsables del Título.

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/practicas-externas-fis>

[C4\\_E25 Enlace al Procedimiento P6 Sobre la evaluación de las Prácticas Externas.](#)

C4\_E26a Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical. Evidencias a cargo de los Responsables del Título. Acuerdos de Juntas de Facultad que ratifican los acuerdos de las distintas Comisiones

<http://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/junta-de-facultad>

C4\_E26b Enlace a funciones Coordinadores Titulación. (en Reglamento de la Facultad de Medicina y Enfermería

<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios.htm?cid=50941#>).

[C4\\_E27a Participación Profesorado Actividades Formación.](#)

[C4\\_E27b Participación Profesorado Proyectos Innovación Docente.](#)

[C4\\_E27c Participación Profesorado Docencia.](#)

[C4\\_E27d Plan de Formación del Profesorado.](#)

[C4\\_E27e Planes de Innovación Educativa.](#)

[C4\\_E27f Programa DOCENTIA-Cordoba.](#)

[C4\\_28a Política de RRHH.](#)



## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

**Criterio 5:** Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

### Análisis

Del procedimiento P-2 (Evaluación de la satisfacción global sobre el título), que permite analizar, entre otras, la adecuación de las infraestructuras y los recursos disponibles a las características del título, no se dispone del correspondiente a la Opinión del alumnado (P-2.1), ya que por problemas técnicos no se realizaron las encuestas a los alumnos de 4º durante el curso 2018/2019, cuando procedía. Actualmente se están intentando recabar.

Los resultados de los ítems 22 a 26 del procedimiento P-2.2 (Evaluación de la satisfacción global sobre el título. Opinión del profesorado) de los cursos 2015/16 al 2018/19, reflejan la opinión de esos colectivos sobre las infraestructuras relacionadas con el título de grado de Fisioterapia. Los datos de estos ítems se recogen en las siguientes tablas, que muestran un grado de satisfacción elevado y bastante superior, en general, a la media de la Universidad.

Ítems	Curso 2015/16		Curso 2016/17		Curso 2017/18		Curso 2018/19	
	Grado	UCO	Grado	UCO	Grado	UCO	Grado	UCO
22. La infraestructura y las instalaciones de las aulas	5,00	3,65	4,40	3,63	4,47	3,59	4,44	3,59
23. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	4,00	3,84	4,33	3,87	4,36	3,74	4,38	3,76
24. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática	5,00	3,86	4,15	3,66	3,88	3,66	4,25	3,71
25. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	5,00	4,28	4,47	4,24	4,11	4,19	4,35	4,26
26. Las infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones de prácticas de la titulación son adecuadas	0,00	3,76	4,38	3,70	4,11	3,65	4,35	3,71

Los resultados de estos parámetros recogidos en el procedimiento P-2.3 (Opinión del PAS) viene recogida en los ítems 7 y 8 del citado procedimiento, mostrándose al igual que el Profesorado, en los cursos de los que se disponen de datos, un grado de satisfacción también elevado y por encima de la media de la Universidad.



Items	Curso 2016/17		Curso 2017/18		Curso 2018/19	
	Grado	UCO	Grado	UCO	Grado	UCO
7. La infraestructura e instalaciones del Título o Centro en las que realiza su trabajo	4,50	3,97	4,50	4,08	4,50	4,07
8. El equipamiento de las instalaciones del Título en las que realiza su trabajo	4,50	4,03	4,31	4,00	4,58	4,08

De los espacios y recursos del Centro cabe destacar, en principio, aquellos que contribuyen más específicamente al Grado de Fisioterapia:

- Aulas de Habilidades: 6 aulas multifunción para habilidades clínicas (con capacidad para 25 alumnos cada una); 2 salas de simulación de habitaciones de hospital y 2 salas de simulación de cuidados críticos, para simulación de alta fidelidad; y una sala para ejercicios (gimnasia).
- Aulas de Informática: 4 aulas con 152 puestos en el edificio Norte y un aula con 47 puestos en el Edificio Sur.
- Salas de Disección: 2 salas con una capacidad para 180 alumnos.

Completan los espacios del Centro, 18 aulas (con capacidad para 2.450 alumnos en total); 6 aulas de prácticas (con capacidad para 240 alumnos); 13 seminarios (con capacidad para 457 alumnos); 1 aula de microscopía (50 puestos); 2 laboratorios (20 alumnos cada uno); 1 aula magna (400 personas); 1 Paraninfo (400 personas); 1 sala de grados (80 personas); sala de juntas (60); 4 salas de comisiones (20 personas cada una); 6 salas de usos múltiples (200 personas en total); biblioteca (4 espacios con 823 puestos); además de espacios individualizados (Conserjería, Secretaría, Oficina de movilidad, reprografía y cafetería), zonas comunes para usos múltiples y un amplio aparcamiento en 6 zonas diferenciadas.

En cuanto al Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) cabe señalar que, en los años de impartición de la titulación, el Centro ha venido incrementado su número (40 durante el curso 2016/2017; 46 en el 2017/2018; y 48 en el 2018/19). Dotación que, dado el incremento de instalaciones y de titulaciones, había llegado a resultar corto. Actualmente resulta suficiente para las necesidades del Centro, y concretamente para el desarrollo del Grado de Fisioterapia.

### Fortalezas y logros

La importante ampliación que se realizó en el Centro durante el curso 2014/15, supuso no sólo una mera ampliación (adaptar la antigua Escuela Politécnica Superior a Edificio Sur de la Facultad) sino contar con instalaciones nuevas (aulas con bancadas electrificadas y medios audiovisuales de última generación) y mayor versatilidad a la hora de desarrollar clases en grupos grandes, medianos o pequeños. Esto explicaría, en gran medida, el alto grado de satisfacción reflejado en las encuestas.



Consta que por parte del Decanato del Centro se han realizado las gestiones oportunas ante el Rectorado de esta Universidad para evitar que la dotación de PAS pudiera suponer una amenaza en el futuro. La última Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de la Universidad de Córdoba, colocó a este Centro con la misma dotación de PAS (funcionario y Laboral) que el resto de los centros con mayor número de miembros pertenecientes a este colectivo. Hay que destacar también que regularmente se está en contacto con la Gerencia de la Universidad para cubrir, de forma rápida y eficaz, las bajas que se ocasionan.

En las convocatorias de Obras RAM (Reparación, Ampliación y Mejora) del actual Vicerrectorado de Coordinación, Infraestructuras y Sostenibilidad, entre los años 2015 y 2019, se han atendido muchas de las obras solicitadas por el Centro, por lo que se ha podido ir resolviendo deficiencias y actualizando instalaciones que lo requerían (fundamentalmente en el Edificio Norte).

Además de las acciones con cargo a las convocatorias de Obras RAM comentadas, en los últimos cursos se han realizado dos actuaciones a destacar, en colaboración con el Rectorado, en instalaciones importantes para el Grado de Fisioterapia: Sala de Disección, durante varias anualidades se ha realizado una completa remodelación y actualización de sus dependencias, adaptándola a la normativa y necesidades actuales; Aula de Informática, recientemente se ha dotado de puntos de red para todos los puestos del Aula 4 de Informática (sustituyendo la red wifi anterior) y se ha realizado la informatización del Aula 6 de docencia del Edificio Sur (47 puntos de red).

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

A pesar de las buenas condiciones objetivas y la positiva valoración en general que reflejan las encuestas, por su importancia presente y futura, se había venido señalando que eran necesarias mejoras en las infraestructuras e instalaciones con las que cuenta el Aula de Informática del Centro. Recientemente, como se ha comentado, se han mejorado y ampliado las instalaciones. En un futuro se tendrá que valorar si ha sido suficiente.

Una debilidad que afecta a todos los apartados es la baja participación del Profesorado (5,26 % en el curso 2015/16; 34,88 % en el 2016/17; 23,46 % en el 2017/18; y 20,93 % en el 2018/19) y del PAS (30,00 % en el curso 2016/17; 36,96 %, en el 2017/2018; y 25 % en el 2018/19) en la realización de encuestas. A pesar de la promoción que en momentos se ha realizado y del aumento de las encuestas cumplimentadas en números absolutos, al haberse incrementado también la dotación de personal, la realidad es que la participación ha fluctuado, pero siempre con porcentajes bajos.





## Evidencias

C5\_E29\_Visita a las instalaciones. En el siguiente enlace se recogen los recursos y planos de las dependencias de la Facultad de Medicina y Enfermería

<http://www.uco.es/medicinayenfermeria/es/planos-y-recursos-de-la-facultad>

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.*

### Análisis

Si tenemos en cuenta las evidencias que acompañan al presente informe, podemos afirmar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados directamente a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

Las actividades formativas recogidas en las diferentes asignaturas que componen el título incluyen tanto actividades presenciales como no presenciales. Entre las primeras encontramos, todavía de forma mayoritaria, la lección magistral, pero también es muy frecuente encontrar actividades más constructivistas y que promueven la autonomía del aprendizaje, del tipo de talleres, análisis de documentos, estudio de casos o exposiciones grupales. Entre las no presenciales, se encuentran actividades como: Búsqueda de información y análisis, o los típicos ejercicios y estudio. Destaca que, como nota común a todas, las guías docentes reservan una mención especial sobre adaptación metodológica para los alumnos a tiempo parcial.

Respecto a la evaluación, todas las asignaturas utilizan un mínimo de tres métodos de manera obligatoria, debiendo fijarse, además, la ponderación de cada una de ellos, así como la nota mínima exigida para guardar nota o eliminar materia. Además, debe recogerse el valor de la asistencia a clase en la calificación final, si la tuviera, y los criterios de calificación para la obtención de la matrícula de honor. Son frecuentes: el examen teórico, los casos prácticos, los diarios reflexivos, los portafolios, y las exposiciones en el aula.

Para conocer el grado en que estas actividades de formación y de evaluación consiguen la adquisición de las competencias y objetivos de la titulación, puede recurrirse a varios procedimientos del SGC:

El procedimiento P-8.1, sobre la adquisición de las competencias del título (opinión del alumnado), obtiene una valoración media similar a los valores de este procedimiento de la universidad, salvo en el caso del curso 2016/2017 en el que los valores estuvieron levemente por debajo.



	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
1. Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación	4,00	3,00	3,85	3,89
2. Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	4,08	3,00	3,69	3,79
3. Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que he cursado	4,00	3,33	3,77	3,79
4. Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado	4,27	3,50	4,08	3,95
5. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados	3,67	3,33	3,38	3,47
6. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados	3,92	3,00	3,31	3,32
7. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados	3,50	2,33	3,92	3,18
8. El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado	2,92	3,00	3,38	3,61

Los mismos datos, desde la perspectiva docente (procedimiento P-8.2) revelan, igualmente, puntuaciones altas respecto a la media de la universidad. Siendo necesario reseñar la baja participación en las mismas por parte del profesorado (5,26%, 32,56%, 22,22% y 20,93% respectivamente, en los cursos que se recogen en la siguiente tabla).

	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
1. Conozco el significado de las competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación del alumnado	4,00	4,71	4,67	4,39
2. Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	4,00	4,57	4,17	4,41
3. Las competencias generales y específicas se evalúan según los procedimientos diseñados en la guías docentes de las asignaturas	3,00	4,36	4,50	4,41
4. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados	4,00	4,29	4,28	4,33
5. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados	4,00	4,23	3,94	4,28
6. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados	3,00	4,00	3,82	4,11



7. El tiempo empleado por el alumnado para la adquisición de las competencias es adecuado	3,00	3,50	3,50	4,11
---	------	------	------	------

Para obtener más información al respecto, se puede consultar el enlace

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=182&Itemid=178](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=182&Itemid=178)

El procedimiento P-9, “Encuesta a egresados”, pregunta en su apartado H sobre la adecuación de las competencias recibidas. Según el protocolo establecido en la Universidad de Córdoba para la evaluación del procedimiento P-9 (Satisfacción de los egresados) este se lleva a cabo a los dos años de su graduación por lo que no contamos con datos en este momento.

Además, para explorar incidencias en las actividades de formación y de evaluación, es útil observar la valoración del profesorado (procedimiento P-4.2 del SGC). En este caso, para el Grado de Fisioterapia ningún profesor ha incluido incidencias en su asignatura en este apartado.

Además, se han analizado los datos de tasas de rendimiento y de éxito así como las calificaciones por asignaturas ([ver evidencia C6 E37](#)) en cada una de las asignaturas para tratar de detectar las debilidades y fortalezas en cada una de ellas y así completar el análisis que supone la consideración del dato global de todas las asignaturas. Como puede observarse en la tabla incluida en esta evidencia, todas las asignaturas presentan unas tasas de rendimiento y de éxito elevadas.

Para la realización de los Prácticum I, II, III y IV del curso 2019-2020, los alumnos de 4º del grado de Fisioterapia tuvieron disponible un total de 66 empresas con convenio de cooperación con la UCO, incluido el Sistema Sanitaria Público de Andalucía (SSPA). El total de plazas simultáneas ofertadas en distintas especialidades fue de 116 para todo el curso. El total ofertado de plazas ofertadas fue de 464, para un total de 49 alumnos de 4º curso. Con estos datos podemos considerar que la oferta de plazas para llevar a cabo los cuatro Prácticum fue adecuada.

### Fortalezas y logros

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil del título.

El escaso porcentaje de reclamaciones o quejas sobre la evaluación del aprendizaje refleja el alto grado de consecución de las competencias recogidas en la memoria verifica.



### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Baja participación en las encuestas. Desde la creación de esta UGC se ha incluido en los planes de mejora el incremento de la participación por parte de los diferentes grupos intervinientes en la cumplimentación de las encuestas estando aún en proceso.

### Evidencias

(C6\_E34) Enlace a guías docentes

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/planificacion-ensenanza-fis>).

(C6\_E35) Información sobre las actividades formativas por asignatura.

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/planificacion-ensenanza-fis>).

(C6\_E36) Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura.

<https://www.uco.es/organiza/centros/medicinayenfermeria/es/planificacion-ensenanza-fis>).

[\(C6\\_E37\) Tabla de calificaciones por asignatura y calificación global del título con indicación de rendimiento y éxito.](#)

(C6\_E38a) Tabla Resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza. Esta tabla la proporciona la Sección de Gestión de Calidad. Ver evidencia C4\_E19 (Ya analizado en el apartado 4 de profesorado)

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=287&Itemid=208](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=287&Itemid=208)

(C6\_E38b) Tabla Resultados de aplicación Programa DOCENTIA. Esta tabla la proporciona la Sección de Gestión de Calidad. (Ya analizado en el apartado 4)

[\(C6\\_E39\) Documento: es necesario que los Responsables del Título seleccionen dos TFG/TFM con las calificación más alta y más baja.](#)

(C6\_E40a) Tabla que relacione convenios con estudiantes que han realizado las prácticas (sin datos personales).

[\(C6\\_E40b\) Enlace a la información sobre el Seguro Voluntario Cum Laude](#)

(C6\_E41a) Enlace al procedimiento P2.1 Sobre Evaluación de la Satisfacción Global del Título (Alumnado)

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=267&Itemid=178](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=267&Itemid=178)



(C6\_E41b) Documento: Tabla Satisfacción del alumnado con el programa formativo. Esta tabla la proporciona la SGC. Ver evidencia C7\_43.

(C6\_E42) Enlace a Plan de mejora anual del título

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=140&Itemid=143](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=140&Itemid=143)

## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Criterio 7:* Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### Análisis

#### 1) Satisfacción de los grupos de interés

Muchas de las evidencias han sido ya analizadas en otros apartados para la elaboración del presente informe.

Resultados sobre la satisfacción del programa formativo. Los documentos con los resultados del procedimiento P-2.1 (satisfacción del alumnado), P-2.2 (satisfacción del profesorado) y P-2.3 (satisfacción del PAS) están disponible en la plataforma del servicio de garantía de calidad en la zona privada (evidencia 43)

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=293&Itemid=208](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=208)

En cuanto a la satisfacción del alumnado no disponemos de datos para el curso 18-19 y de 6 encuestas para el curso 19-20 (participación del 11.76%), en todos los ítems encontramos puntuaciones por encima de 3 puntos y muy similares a la media de la UCO. En cuanto a la satisfacción del profesorado los datos de participación se mantienen bastante bajos durante los diferentes cursos de implantación del grado oscilando entre un 5,26% en el 2015-2016 y un 20,93% en el curso 18-19. Prácticamente en todos los ítems evaluados están en la media con respecto al resto de la UCO, sin que aparezca ningún ítem por debajo de 3 puntos.



Para el P-2.3 (satisfacción del PAS), salvo en el curso 2015-2016 para el que no hay ningún registro, el resto de los cursos se ha mantenido estable la participación, entre el 25 y el 35%. Todos los ítems evaluados se encuentran con puntuaciones por encima de la media de la Universidad de Córdoba, no detectándose en este procedimiento necesidades más allá de incrementar la participación a la misma.

Para el curso 18-19, 6 alumnos (participación del grado de Fisioterapia del 60%) cumplieron el procedimiento 5.1 (Satisfacción con los programas de movilidad). Los alumnos valoraban por debajo de la media de la Universidad de Córdoba la oferta disponible y la facilidad para los trámites.

Curso académico 2018-2019. Procedimiento P-5	Media Grado	Media Univ.
1. La oferta de programa de movilidad	3,67	4,21
2. La atención y recepción por parte de la Universidad de destino	5,00	4,47
3. La facilidad de los trámites en la Universidad de procedencia	3,17	3,29
4. La facilidad de los trámites en la Universidad de destino	4,83	4,08
5. La coordinación entre la Universidad de origen y la de destino	4,00	3,43
6. La tutora académica o tutor académico de la Universidad de procedencia	4,00	3,93
7. La tutela académica de la Universidad de destino	4,50	4,00
8. Los resultados académicos durante mi estancia en la Universidad de destino	4,83	4,42
9. Duración de la estancia	4,60	4,71
10. La gestión del Centro sobre los programas de movilidad (Relaciones Internacionales)	4,50	3,96
11. En general, nivel de satisfacción con el programa de movilidad	4,50	4,35

## 2) Evolución de los indicadores académicos

Se aporta información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT, de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título del grado de Fisioterapia, identificando áreas de mejora.

En la siguiente tabla, se incluyen los datos correspondientes a los indicadores obligatorios y complementarios que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad, correspondientes a los cursos 2015-2016 al 2018-2019:



		Memoria verificación	Curso 2015/2016	Curso 2016/2017	Curso 2017/2018	Curso 2018/2019
<b>Indicadores obligatorios</b>	Tasa de graduación	<b>70</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>
	Tasa de abandono	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Tasa de eficiencia	<b>80</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>99.44%</b>
	Tasa de rendimiento	<b>75</b>	<b>90,75%</b>	<b>92,19%</b>	<b>93.05%</b>	<b>95.12%</b>
<b>Indicadores complementarios</b>	Nota media de ingreso (media de 1º curso)	<b>No disponible</b>	<b>7,57</b>	<b>6,64</b>	<b>6,62</b>	<b>6,5</b>
	Tasa de éxito	<b>No disponible</b>	<b>97,45%</b>	<b>95,36%</b>	<b>97.2%</b>	<b>98.09%</b>
	Duración media de los estudios	<b>No disponible</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>4,00</b>
	Grado de inserción laboral	<b>No disponible</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>	<b>No procede</b>
	Resultado de las encuestas de opinión del alumnado	<b>No disponible</b>	<b>4,32</b>	<b>4,21</b>	<b>4,30</b>	<b>4,22</b>
	Alumnado de nuevo ingreso en el título	<b>45</b>	<b>47</b>	<b>46</b>	<b>55</b>	<b>45</b>

Se entiende que globalmente considerados los datos de los Indicadores obligatorios y complementarios son adecuados, siguen en la línea de los valores que se venían obteniendo en los cursos anteriores y se encuentran entre los más altos de los diferentes grados que se imparten en la Universidad de Córdoba.

Siguiendo la recomendación de la DEVA en su último autoinforme, procedemos a comparar nuestros resultados con otras Universidades de nuestro entorno (datos obtenidos de la información pública disponible).





		Curso 2017/2018	Universidad de Málaga (17/18)	Universidad de Granada (17/18)
<b>Indicadores obligatorios</b>	Tasa de graduación	<b>No procede</b>	-	<b>62.27%</b>
	Tasa de abandono	<b>0</b>	-	<b>30.51%</b>
	Tasa de eficiencia	<b>99.44%</b>	<b>97.27%</b>	<b>98.46%</b>
	Tasa de rendimiento	<b>95.12%</b>	<b>89.74%</b>	<b>89.9%</b>
<b>Indicadores complementarios</b>	Nota media de ingreso (media de 1º curso)	<b>6,5</b>		<b>12,16</b>
	Tasa de éxito	<b>98.09%</b>	<b>94.31%</b>	
	Duración media de los estudios	<b>4,00</b>		<b>4,24</b>
	Grado de inserción laboral	<b>No procede</b>		
	Resultado de las encuestas de opinión del alumnado	<b>4,22</b>		
	Alumnado de nuevo ingreso en el título	<b>45</b>		<b>58</b>

### 3) Análisis de indicadores de rendimiento y toma de decisiones.

Para el procedimiento P-9, sobre la inserción laboral y formación, no contamos con resultados, ya que para el curso 18/19 (egreso de la primera promoción de graduados en Fisioterapia) se realizarán en el curso 20/21, a través de una empresa externa a la Universidad, por medio de un sistema de *call-center*.

Respecto a la sostenibilidad del título, y teniendo en cuenta infraestructuras, profesorado y resultados de aprendizaje, se concluye que el título del grado en Fisioterapia es altamente sostenible en el tiempo.

Desde la óptica de infraestructura, podemos concluir la adecuación de la misma a las características del título, tal y como se desprende del análisis de datos del apartado cinco del presente autoinforme.

Desde la óptica del profesorado, se dispone de docentes cualificados y bien valorados por el alumnado; conforme se avanzó en la implantación del grado progresivamente se han ido incorporando un mayor número de graduados en Fisioterapia los cuales actualmente soportan más del 60% de la carga docente del mismo.

Por último, el análisis de los resultados de aprendizaje permite concluir que se han obtenido unos buenos resultados para estos primeros años de implantación del Grado.



### Fortalezas y logros

Alta demanda del título.

Valoración del profesorado por encima de la media global de la UCO.

Tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito en niveles muy satisfactorios.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Baja participación en las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS

### Evidencias

[C7\\_E43a Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc.](#) enlace a los registros de la aplicación de los procedimientos que miden la satisfacción de los distintos grupos de interés con relación a diversos aspectos del título:

P2 Sobre Evaluación de la Satisfacción Global del Título (Grados)

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=293&Itemid=208](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=208)

[P4.4 Sobre la Evaluación y Análisis del TFG/TFM.](#) Ya analizado en el punto 3

[P5 Análisis de los Programas de Movilidad de los Títulos \(Grados\).](#) Disponible en el texto

[C7\\_E43b adicionalmente se aportará la tabla ya citada en la evidencia 41 \(C6\\_E41b Evaluación de la Satisfacción Global del Título\)](#)

[C7\\_E44 Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado. Tabla de resultados detallado por ítem con las valoraciones obtenidas \(tabla ya citada en la evidencia C6\\_E38a\).](#) Ya analizado en el punto 4.

C7\_E45\_Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. Se documenta esta evidencia de acuerdo con lo indicado en la evidencia 14 del criterio 3(C3\_E14), que relacionamos como recordatorio a continuación:

(C3\_E14a) Criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el título. Ya analizado en el punto 3



(C3\_E14b) Enlace a la relación de convenios establecidos para la realización de prácticas. Ya analizado en el punto 3.

(C3\_E14c) Enlace al procedimiento P6. Evaluación de las Prácticas Externas (en Plataforma SGC). Ya analizado en el punto 3.

(C3\_E14d) Documentación de interés referida al proceso de asignación de prácticas externas.

C7\_E46\_ Satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. Se documentará esta evidencia de acuerdo con lo indicado en la evidencia 13 del criterio 3.

(C3\_E13), que relacionamos como recordatorio a continuación: Información ya incluida en el punto 3, datos del P5.1 incluidos en el punto 7 solamente disponibles en el curso 18-19

(C3\_E13a) Enlace a la normativa y procedimiento establecido en la UCO para la movilidad de los estudiantes de postgrado.

(C3\_E13b) Enlace al Procedimiento P5. Análisis de los programas de movilidad (en Plataforma SCG).

(C3\_E13c) Documentos sobre datos específicos de movilidad del propio título, así como relación de convenios establecidos a tal fin.

C7\_E47\_ Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título. Se documentará esta evidencia de acuerdo con lo indicado en la evidencia C5\_E32. Tal y como indicamos, se recoge en el procedimiento referido a la encuesta P-2.1\_ Satisfacción global del título. De dicha encuesta podemos obtener la valoración de los estudiantes en los ítems 6, 13 y 15 para los títulos de Grado

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=267&Itemid=178](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=267&Itemid=178)

C7\_E48\_ Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación. Se documentará esta evidencia de acuerdo con lo indicado en la evidencia C5\_E30. Para esta evidencia se toman en cuenta los ítems de la encuesta del procedimiento P2.1 que hacen referencia a la satisfacción con las infraestructuras y recursos

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=267&Itemid=178](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=267&Itemid=178)